

# Continuidad de estudios

Información sobre  
becas, beneficios  
y procesos de  
admisión



Estimada y estimado estudiante

En el siguiente documento encontrarás información general respecto a becas, beneficios y vías de admisión dispuestos por el Ministerio de Educación para las distintas casas de estudio. También encontrarás información sobre algunas universidades en particular respecto a los mismos puntos como también aranceles 2021, oferta de carreras y enlaces a páginas de interés.

Usaremos el concepto Prueba de Admisión ya que hasta ahora no sabemos cuál será el nombre que tendrá la prueba.

La información incluida en este documento está actualizada al año 2021, sin embargo, sabemos que puede variar de aquí al año 2022.

Esperamos que este documento pueda ser de interés y utilidad para todas y todos.

## Tabla de contenido

<b>MINEDUC</b> .....	<b>4</b>
<b>Becas de arancel</b> .....	<b>4</b>
BECA BICENTENARIO (BB) .....	4
BECA JUAN GÓMEZ MILLAS (BJGM) .....	5
BECA NUEVO MILENIO (BNM) .....	6
BECA VOCACIÓN DE PROFESOR - PEDAGOGÍAS (BVP PEDAGOGÍA) .....	7
BECA EXCELENCIA ACADÉMICA (BEA) .....	9
BECA PARA HIJOS DE PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN (BHP) .....	9
BECAS DE REPARACIÓN .....	10
BECAS PARA ESTUDIANTES EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD .....	12
<b>Becas complementarias</b> .....	<b>14</b>
BECA DE ALIMENTACIÓN (BAES) .....	14
<b>Créditos de educación superior</b> .....	<b>15</b>
FONDO SOLIDARIO DE CRÉDITO UNIVERSITARIO (FSCU) .....	15
CRÉDITO CON GARANTÍA ESTATAL (CAE) .....	16
GRATUIDAD .....	18
<b>Glosario</b> .....	<b>20</b>
<b>Admisión y Beneficios de Universidades</b> .....	<b>23</b>
Universidad de Chile (UChile) .....	23
Universidad de Santiago de Chile (USACH) .....	31
Pontificia Universidad Católica de Chile .....	39
Universidad de Valparaíso .....	54
Universidad Técnica Federico Santa María .....	56
Universidad de Los Andes .....	58
<b>Otras Universidades e Institutos Profesionales</b> .....	<b>62</b>

## MINEDUC

### Becas de arancel

Una beca es un apoyo económico que entrega el Ministerio de Educación para que puedas financiar parte del costo de tus estudios, cubriendo el total o parte del arancel anual de tu carrera, y en algunos casos, la matrícula. Estos recursos son entregados directamente a las instituciones de Educación Superior, no a los estudiantes.

A diferencia de un crédito no debes devolver estos recursos al egresar o titular.

A continuación revisaremos las becas que ofrece el MINEDUC, a quienes beneficia y cómo postular.

### BECA BICENTENARIO (BB)

La Beca Bicentenario apoya el pago de tu carrera en cualquier universidad con al menos cuatro años de acreditación y es un beneficio tanto para estudiantes nuevos y antiguos.

#### *PARA QUIENES*

**Estudiantes nuevos:** Alumnos egresados de Enseñanza Media con rendimiento académico meritorio.

**Estudiantes antiguos:** Alumnos que cursan una carrera en la Educación Superior. Quienes tienen un crédito también pueden inscribirse. Esta beca cuenta además con 250 cupos especiales, desde el año 2020, para estudiantes nuevos en situación de discapacidad.

#### *PARA ESTUDIAR EN*

**Estudiantes nuevos:** Universidades pertenecientes al Consejo de Rectores (CRUCh) o privadas, que se encuentren acreditadas al 31 de diciembre de 2020, por al menos cuatro años.

**Estudiantes antiguos:** Solamente universidades pertenecientes al Consejo de Rectores (CRUCh), que se encuentren acreditadas al 31 de diciembre de 2020, por al menos cuatro años (\*).

(\*) Los estudiantes de universidades estatales que al 31 de diciembre de 2020 cuenten con una acreditación institucional inferior a cuatro años, también podrán recibir esta beca. Sin embargo, estas instituciones deberán alcanzar la acreditación requerida en el próximo proceso de acreditación.

#### *REQUISITO SOCIOECONOMICO*

Pertener al 70% de la población de menores ingresos del país.

### *REQUISITO ACADEMICO*

**Estudiantes nuevos:** Puntaje Prueba de Admisión Universitaria (pruebas Lenguaje y Matemáticas) , igual o superior a 500 puntos, del año de admisión a la carrera o el anterior.

**Estudiantes antiguos:** Puntaje Prueba de Admisión Universitaria (pruebas Lenguaje y Matemáticas) igual o superior a 500 puntos, del año de admisión a la carrera o el anterior (puntaje PSU 2020), si rendiste la prueba desde el año 2011 en adelante; además de grado de avance académico requerido.

### *COBERTURA*

Financia el arancel de referencia anual de la carrera.

### *COMO POSTULAR*

Completa el formulario FUAS disponible en el sitio web <https://postulacion.beneficiosestudiantiles.cl/fuas/> durante el periodo de inscripción informado en esa página.

Revisa tu información de Nivel Socioeconómico en [www.fuas.cl](http://www.fuas.cl) durante las fechas informadas en la página.

Revisa tus resultados de Preselección durante las fechas informadas en la página. Matricúlate en una institución de Educación Superior y acredita tu situación socioeconómica en la misma casa de estudios, si corresponde. Revisa los resultados finales en las fechas informadas en la página.

### *BECA JUAN GÓMEZ MILLAS (BJGM)*

Este es un beneficio para estudiantes nuevos y antiguos y apoya el financiamiento de tus estudios en cualquier institución acreditada.

### *PARA QUIÉNES*

**Estudiantes nuevos:** Alumnos egresados de Enseñanza Media con rendimiento académico meritorio.

**Estudiantes antiguos:** Alumnos que cursan una carrera en la Educación Superior. Quienes tienen un crédito también pueden inscribirse.

Esta beca cuenta además con 250 cupos especiales para estudiantes en situación de discapacidad.

### *PARA ESTUDIAR EN*

Cualquier institución de Educación Superior acreditada.

### *REQUISITO SOCIOECONÓMICO*

Pertenecer al 70% de la población de menores ingresos del país.

### *REQUISITO ACADÉMICO*

**Estudiantes nuevos:** Prueba de Admisión Universitaria promedio (pruebas Lenguaje y Matemáticas), igual o superior a 500 puntos, del año de admisión a la carrera o el anterior.

**Estudiantes antiguos:** Prueba de Admisión Universitaria promedio (pruebas Lenguaje y Matemáticas), igual o superior a 500 puntos, del año de admisión a la carrera o el anterior.

### *COBERTURA*

Financia hasta \$1.150.000 de arancel anual de la carrera.

### *CÓMO POSTULAR*

Se debe completar el formulario FUAS disponible en el sitio web <https://postulacion.beneficiosestudiantiles.cl/fuas/> durante el periodo de inscripción informado en esa página.

Revisa tu información de Nivel Socioeconómico en [www.fuas.cl](http://www.fuas.cl) durante las fechas informadas en la página.

Revisa tus resultados de Preselección durante las fechas informadas en la página. Matricúlate en una institución de Educación Superior y acredita tu situación socioeconómica en la misma casa de estudios, si corresponde.

Revisa los resultados finales en las fechas informadas en la página.

### *BECA NUEVO MILENIO (BNM)*

Esta beca financia tu carrera técnico profesional y es un beneficio para estudiantes nuevos y antiguos.

### *PARA QUIÉNES*

**Estudiantes nuevos:** Alumnos que se matriculen en primer año de una carrera técnica impartida por un CFT, IP, universidad o escuela de las Fuerzas Armadas; o en una carrera profesional impartida por un IP.

**Estudiantes antiguos:** Alumnos que cursen una carrera técnica impartida por un CFT, IP o universidad, o una profesional impartida por un IP. Quienes tienen un crédito también pueden inscribirse.

Esta beca cuenta además con 250 cupos especiales para estudiantes en situación de discapacidad.

### *PARA ESTUDIAR EN*

Cualquier institución de Educación Superior acreditada.

### *REQUISITO SOCIOECONÓMICO*

Pertenecer al 70% de la población de menores ingresos del país.

### REQUISITO ACADÉMICO

**Estudiantes nuevos:** Promedio de notas de Enseñanza Media igual o superior a 5,0.

**Estudiantes antiguos:** Promedio de notas de Enseñanza Media igual o superior a 5,0, y grado de avance académico requerido.

### COBERTURA

El beneficio cuenta con dos modalidades. El monto de la ayuda dependerá de la situación socioeconómica del estudiante, y de los años de acreditación de la institución en la que se matricule.

- **Beca Nuevo Milenio:** Para estudiantes pertenecientes al **70% de la población de menores ingresos del país**, que se matriculen en CFT, IP, universidades o escuelas de las Fuerzas Armadas acreditadas o que hayan sido eximidas del requisito de acreditación institucional por el Mineduc. Financia hasta \$600.000 del arancel anual de la carrera.
- **Beca Nuevo Milenio II:** Para estudiantes pertenecientes al **50% de la población de menores ingresos del país**, que se matriculen en CFT, IP, universidades o escuelas de las Fuerzas Armadas acreditadas por tres años. Financia hasta \$860.000 del arancel anual de la carrera.

### CÓMO POSTULAR

Se debe completar el formulario FUAS disponible en el sitio web <https://postulacion.beneficiosestudiantiles.cl/fuas/> durante el periodo de inscripción informado en esa página.

Revisa tu información de Nivel Socioeconómico en [www.fuas.cl](http://www.fuas.cl) durante las fechas informadas en la página.

Revisa tus resultados de Preselección durante las fechas informadas en la página. Matricúlate en una institución de Educación Superior y acredita tu situación socioeconómica en la misma casa de estudios, si corresponde.

Revisa los resultados finales en las fechas informadas en la página.

### BECA VOCACIÓN DE PROFESOR - PEDAGOGÍAS (BVP PEDAGOGÍA)

Esta beca financia el total de la carrera a estudiantes que sueñan con educar y obtuvieron más de 600 puntos en la Prueba de Admisión Universitaria.

### PARA QUIÉNES

Estudiantes que se matriculen por primera vez en primer año de carreras de Pedagogía, Educación Parvularia o Educación Diferencial acreditadas y elegibles (\*) para este beneficio.

(\*) se refiere a la certificación que otorga una agencia acreditadora a las carreras o programas y además a la inscripción de ese programa de estudios ante el MINEDUC para otorgar un beneficio específico. En el caso de las carreras de Pedagogía, la acreditación es obligatoria según lo establece la ley 20.129. Se puede

consultar la situación de cada programa de estudios en el sitio web de la Comisión Nacional de Acreditación.

### *PARA ESTUDIAR EN*

Universidades consideradas elegibles para esta beca, es decir, aquellas certificadas por la Comisión Nacional de Acreditación e inscritas ante el MINEDUC para otorgar el beneficio.

### *REQUISITO SOCIOECONÓMICO*

No tiene.

### *REQUISITO ACADÉMICO*

Puntaje Prueba de Admisión Universitaria promedio (pruebas de Comprensión Lectora y Matemática) igual o superior a 600 puntos; o desde 580 puntos si el alumno pertenece al 10% de mejores egresados de su establecimiento educacional dependiente de los Servicios Locales de Educación Pública, o de un colegio Municipal, Particular Subvencionado o de Administración Delegada; que ingresen a la Educación Superior al año siguiente de finalizar su Enseñanza Media.

### *COBERTURA*

Financia la matrícula y la totalidad del arancel anual de la carrera.

Además, otorga un beneficio adicional para quienes obtuvieron 700 puntos o más, consistente en un aporte mensual de \$80 mil, que se paga a través de Junaeb.

### *COMPROMISOS DEL ALUMNO*

Una vez obtenido el título profesional, el estudiante becado debe trabajar por al menos 3 años en establecimientos educacionales dependientes de los Servicios Locales de Educación Pública, Municipales, Particulares Subvencionados o de Administración Delegada, donde tendrá que cumplir una jornada laboral docente de 44 horas semanales o su equivalente. Dicho plazo de 3 años se podrá rebajar de conformidad a los criterios que establezca la Subsecretaría de Educación Superior para casos tales como ruralidad, áreas con menor demanda curricular, entre otros. En el caso de los titulados de Educación Parvularia, también podrán cumplir este compromiso en jardines infantiles o salas cunas que reciban recursos del Estado. El plazo máximo para cumplir este compromiso es de 7 años, contados desde la fecha de obtención del título profesional. Este periodo de retribución debe ser certificado por el/la director/a del establecimiento.

Para efectos de obtener la asignación del beneficio y asegurar el cumplimiento de este compromiso, quienes resulten seleccionados con esta beca deben firmar un convenio con Mineduc, lo que efectuarán en su respectiva universidad.

Puedes hacer consultas al correo [vocaciondeprofesor@mineduc.cl](mailto:vocaciondeprofesor@mineduc.cl)

## BECA EXCELENCIA ACADÉMICA (BEA)

Esta Beca busca premiar a estudiantes que tiene las notas más altas de su generación, a través del financiamiento de la carrera.

### *PARA QUIÉNES*

El 10% de los mejores egresados de Enseñanza Media de su establecimiento, del mismo año de inscripción a la beca. Deben provenir de establecimientos municipales, particulares subvencionados y de administración delegada; e ingresar a la Educación Superior al año siguiente de terminar su Enseñanza Media.

### *PARA ESTUDIAR EN*

Cualquier institución de Educación Superior acreditada.

### *REQUISITO SOCIOECONÓMICO*

Pertenecer al 80% de la población de menores ingresos del país.

### *REQUISITO ACADÉMICO*

Promedio de notas de Enseñanza Media dentro del 10% más alto del establecimiento.

### *COBERTURA*

Financia hasta \$1.150.000 del arancel anual de la carrera.

### *CÓMO POSTULAR*

Se debe completar el formulario FUAS disponible en el sitio web <https://postulacion.beneficiosestudiantiles.cl/fuas/> durante el periodo de inscripción informado en esa página.

Revisa tu información de Nivel Socioeconómico en [www.fuas.cl](http://www.fuas.cl) durante las fechas informadas en la página.

Revisa tus resultados de Preselección durante las fechas informadas en la página.

Matricúlate en una institución de Educación Superior y acredita tu situación socioeconómica en la misma casa de estudios, si corresponde.

Revisa los resultados finales en las fechas informadas en la página.

## BECA PARA HIJOS DE PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN (BHP)

Esta Beca es para hijos de profesores o asistentes docentes de enseñanza básica o media y es un beneficio para estudiantes nuevos y antiguos.

### *PARA QUIÉNES*

**Estudiantes nuevos:** Alumnos cuyos padres sean profesores o asistentes de la educación de enseñanza básica o media, con contrato vigente en establecimientos municipales, particular subvencionados o de administración delegada.

**Estudiantes antiguos:** Alumnos que cursen una carrera en la Educación Superior, y que cumplan con el requisito señalado anteriormente. Quienes tienen un crédito también pueden inscribirse.

#### *PARA ESTUDIAR EN*

Cualquier institución de Educación Superior acreditada.

#### *REQUISITO SOCIOECONÓMICO*

Pertenecer al 80% de la población de menores ingresos del país.

#### *REQUISITO ACADÉMICO*

**Estudiantes nuevos:** Puntaje Prueba de Admisión Universitaria promedio (pruebas Lenguaje y Matemática), igual o superior a 500 puntos, del año de admisión a la carrera o el anterior y promedio de notas de Enseñanza Media igual o superior a 5,5.

**Estudiantes antiguos:** Puntaje Prueba de Admisión promedio (pruebas Lenguaje y Matemática), igual o superior a 500 puntos, del año de admisión a la carrera o el anterior.

#### *COBERTURA*

Financia hasta \$500.000 del arancel anual de la carrera.

#### *CÓMO POSTULAR*

Se debe completar el formulario FUAS disponible en el sitio web <https://postulacion.beneficiosestudiantiles.cl/fuas/> durante el periodo de inscripción informado en esa página.

Revisa tu información de Nivel Socioeconómico en [www.fuas.cl](http://www.fuas.cl) durante las fechas informadas en la página.

Revisa tus resultados de Preselección durante las fechas informadas en la página.

Matricúlate en una institución de Educación Superior y acredita tu situación socioeconómica en la misma casa de estudios, si corresponde.

Revisa los resultados finales en las fechas informadas en la página.

#### *BECAS DE REPARACIÓN*

Beca dirigida a las personas que se encuentran en el Informe Valech, o a alguno de sus hijos o nietos.

#### *PARA QUIÉNES*

Personas individualizadas como víctimas en el informe de la Comisión Valech (Titulares) o a uno de sus hijos o nietos (Traspaso). Estos últimos podrán hacer uso de la beca si ninguno de sus familiares ha utilizado el beneficio al momento de la inscripción.

### *PARA ESTUDIAR EN*

Cualquier institución de Educación Superior que cuente con reconocimiento oficial de Mineduc, si la inscripción es como Titular del beneficio. En el caso de los postulantes a la beca Traspaso de Primer Año, y aquellos que ya cursen una carrera, el beneficio puede ser utilizado sólo en instituciones de Educación Superior acreditadas. Por otra parte, en caso de traspaso del beneficio, si el postulante se matricula en Medicina, la carrera debe estar acreditada o en proceso de acreditación.

### *REQUISITO SOCIOECONÓMICO*

No tiene.

### *REQUISITO ACADÉMICO*

No exige puntaje promedio Prueba de Admisión Universitaria ni notas de Enseñanza Media.

No contar con un título profesional o técnico de nivel superior, o con una licenciatura terminal.

No haber recibido becas de arancel de Mineduc en dos oportunidades distintas, con anterioridad a la postulación a este beneficio

### *COBERTURA*

Depende del tipo de beneficiario.

- **Titulares:** Financia la matrícula y la totalidad del arancel anual de la carrera.
- **Traspaso (para un hijo o nieto):** Para universidades del consejo de rectores matrícula y arancel de referencia anual. Para universidades privadas y carreras profesionales en IP, matrícula y arancel anual, por un máximo de \$1.150.000. Para CFT o IP, matrícula y arancel anual por un máximo de \$600.000.

### *CÓMO POSTULAR*

1. Reúne los siguientes documentos, según el tipo de beneficio para el que te vayas a inscribir, y conviértelos a formato PDF:

Traspaso Valech:

- Certificado de nacimiento del postulante (para Asignación Familiar), disponible de forma gratuita en el sitio del Registro Civil.
- Fotocopia de Cédula de Identidad del Postulante, por ambos lados.
- Fotocopia legalizada de Licencia de Enseñanza Media del Postulante.
- Fotocopia Comprobante de Matrícula del Postulante, que señale carrera y arancel del año 2020.
- Certificado de nacimiento del padre o madre del postulante, si el Titular del beneficio es un abuelo o abuela.
- Carta de aceptación del beneficio (\*)

Adicionalmente, y dependiendo de su situación, los postulantes deberán presentar los siguientes documentos:

- ⇒ Postulante con Titular vivo
  - Formulario de traspaso del beneficio, legalizado ante notario.(\*)
  - Fotocopia de Cédula de Identidad del Titular, por ambos lados.
- ⇒ Postulante con Titular fallecido, con Traspaso previamente realizado
  - Formulario de traspaso del beneficio, legalizado ante notario.(\*)
  - Fotocopia de Cédula de Identidad del Titular, por ambos lados.
- ⇒ Postulante con Titular fallecido, con posesión efectiva
  - Formulario de traspaso del beneficio, legalizado ante notario.(\*)
  - Certificado de defunción del Titular, emitido por el Registro Civil.
  - Sentencia o resolución del Juzgado de Letras en lo Civil o Registro Civil e Identificación en el que se haya otorgado la posesión efectiva.
- ⇒ Postulante con Titular fallecido, sin posesión efectiva
  - Formulario de traspaso del beneficio, legalizado ante notario.(\*)
  - Certificado de defunción del Titular, emitido por el Registro Civil.

(\*) La carta de aceptación y los formularios están disponibles en: <https://portal.beneficiosestudiantiles.cl/becas-y-creditos/becas-de-reparacion>

2. Accede a [www.fuas.cl](http://www.fuas.cl) y completa el formulario específico del beneficio, durante las fechas informadas, y cargando los documentos que correspondan a tu situación en formato PDF. Te recomendamos que también completes el formulario FUAS, ya que así podrás optar a la beca de Alimentación que entrega Junaeb.
3. Matricúlate en una institución de Educación Superior que cuente con reconocimiento oficial del Mineduc, si te inscribes para el beneficio como Titular; o en una casa de estudios acreditada, si estás optando a la beca en modalidad Traspaso.
4. Revisa los resultados finales durante las fechas informadas en la página.

## BECAS PARA ESTUDIANTES EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD

Esta Beca ofrece cupos especiales de las becas Bicentenario, Juan Gómez Millas y Nuevo Milenio para alumnos con esta condición, que tengan un promedio de notas Enseñanza Media desde 5,0.

### *PARA QUIÉNES*

Estudiantes en situación de discapacidad, con rendimiento académico meritorio y que estén inscritos al 31 de diciembre de 2020 en el Registro Nacional de Discapacidad del Servicio de Registro Civil e Identificación.

## CUPOS

750

## PARA ESTUDIAR EN

Cualquier institución de Educación Superior acreditada.

## REQUISITO SOCIOECONÓMICO

Pertenecer al 70% de la población de menores ingresos del país.

## REQUISITO ACADÉMICO

Promedio de notas de Enseñanza Media igual o superior a 5,0.

## COBERTURA

El beneficio depende del tipo de institución y carrera en la que se matricule el alumno.

- Universidades Consejo de Rectores (CRUCh): Se entregan 250 cupos de la Beca Bicentenario (BBDISC), que financia el arancel de referencia anual de la carrera.
- Instituciones de Educación Superior acreditadas: Se entregan 250 cupos de la Beca Juan Gómez Millas (BJGMDISC), que financia hasta \$1.150.000 del arancel anual de la carrera.
- Carreras técnicas o carreras profesionales de IP, en instituciones acreditadas: Se entregan 250 cupos de la Beca Nuevo Milenio (BNMDISC), que financia entre \$600.000 y \$860.000 del arancel anual de la carrera.

Importante: Este beneficio corresponde a cupos de inclusión de las becas Bicentenario, Juan Gómez Millas y Nuevo Milenio, para personas en situación de discapacidad.

## CÓMO POSTULAR

Se debe completar el formulario FUAS disponible en el sitio web <https://postulacion.beneficiosestudiantiles.cl/fuas/> durante el periodo de inscripción informado en esa página.

Revisa tu información de Nivel Socioeconómico en [www.fuas.cl](http://www.fuas.cl) durante las fechas informadas en la página.

Revisa tus resultados de Preselección durante las fechas informadas en la página.

Matricúlate en una institución de Educación Superior y acredita tu situación socioeconómica en la misma casa de estudios, si corresponde.

Revisa los resultados finales en las fechas informadas en la página.

## Becas complementarias

Existe un beneficio complementario que el Mineduc entrega a los alumnos de Educación Superior, y que consiste en un aporte para gastos asociados a los estudios, específicamente para alimentación.

## BECA DE ALIMENTACIÓN (BAES)

Esta Beca corresponde a una ayuda para gastos de alimentación, dirigida a los estudiantes de menores ingresos que obtuvieron una beca de arancel.

### *PARA QUIÉNES*

Estudiantes egresados de Enseñanza Media que hayan obtenido alguna de las siguientes becas o créditos de arancel para la Educación Superior: Beca Bicentenario, Beca Juan Gómez Millas, Beca de Excelencia Académica, Beca Puntaje PSU, Beca Vocación de Profesor, Beca para Hijos de Profesionales de la Educación, Beca Nuevo Milenio, Beca Excelencia Técnica, Beca Discapacidad, Fondo Solidario de Crédito Universitario y Crédito con Garantía Estatal.

### *PARA ESTUDIAR EN*

Cualquier institución de Educación Superior acreditada.

### *REQUISITO SOCIOECONÓMICO*

Pertenecer al 60% de la población de menores ingresos del país.

### *COBERTURA*

Financia parte de los gastos de alimentación del estudiante, a través de una tarjeta electrónica que puede ser utilizada en supermercados y una red de locales especializados en la venta de alimentos.

### *IMPORTANTE*

- La beca de Alimentación es administradas por la Junaeb (Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas). Esta ayuda no tienen una postulación aparte, sino que se entrega automáticamente a aquellos alumnos que obtienen algunas de las becas de arancel y pertenecen a los deciles 1 al 6 (quintiles 1 al 3). Para más información sobre estas ayudas, revisa la página web de Junaeb (<https://www.junaeb.cl/beca-baes>)
- Todas las instituciones de Educación Superior cuentan con beneficios internos para entregar a sus alumnos. Te recomendamos que te informes directamente en la casa de estudios de tu interés sobre las alternativas de financiamiento que te ofrece, ya que puede ser complementaria a las ayudas estudiantiles del Mineduc.

### Créditos de educación superior

Si no cumples con los requisitos establecidos para lograr una beca de arancel, puedes obtener apoyo financiero a través de un crédito para la Educación Superior. Éstos son préstamos que te ayudan a cubrir parte del costo de tus estudios, y que cuentan con recursos estatales - los que se entregan a través de una Institución de Educación Superior o con el respaldo del Estado (en el caso del CAE). Se otorgan en UTM (Unidad Tributaria Mensual) o UF (Unidad de Fomento) y tienen un interés anual del 2%.

A diferencia de las **becas de arancel o complementarias** debes devolver esos recursos después de egresar o titularte, en plazos que van desde 10 hasta 20 años, dependiendo del valor de tu deuda. El monto anual que deberás pagar corresponderá a un porcentaje de tus ingresos anuales (entre el 5% y el 10% aproximadamente).

### FONDO SOLIDARIO DE CRÉDITO UNIVERSITARIO (FSCU)

Este crédito cubre parte o el total de tu arancel de referencia en universidades tradicionales, si obtienes desde 475 puntos en la Prueba de Admisión Universitaria.

#### *PARA QUIÉNES*

Estudiantes egresados de Enseñanza Media, que por su situación socioeconómica requieran apoyo para financiar sus estudios superiores.

#### *PARA ESTUDIAR EN*

Universidades pertenecientes al Consejo de Rectores (CRUCH), que estén acreditadas.

#### *REQUISITO SOCIOECONÓMICO*

Pertenecer al 80% de la población de menores ingresos del país.

#### *REQUISITO ACADÉMICO*

Puntaje Prueba de Admisión Universitaria promedio (pruebas Lenguaje y Matemática) igual o superior a 475 puntos, del año de la postulación o el anterior.

#### *COBERTURA*

Financia parte o la totalidad del arancel de referencia anual de la carrera, a través de un préstamo en UTM. El porcentaje a cubrir dependerá de la situación socioeconómica del postulante:

- Estudiantes pertenecientes al 60% de la población de menores ingresos del país: 100% del arancel de referencia.
- Estudiantes sobre el 60% y hasta el 80% de la población de menores ingresos del país: del 100% al 50% del arancel de referencia.

### *CÓMO POSTULAR*

Se debe completar el formulario FUAS disponible en el sitio web <https://postulacion.beneficiosestudiantiles.cl/fuas/> durante el periodo de inscripción informado en esa página.

Revisa tu información de Nivel Socioeconómico en [www.fuas.cl](http://www.fuas.cl) durante las fechas informadas en la página.

Revisa tus resultados de Preselección durante las fechas informadas en la página. Matricúlate en una institución de Educación Superior y acredita tu situación socioeconómica en la misma casa de estudios, si corresponde.

Revisa los resultados finales en las fechas informadas en la página.

### *CRÉDITO CON GARANTÍA ESTATAL (CAE)*

Este crédito que ayuda a financiar parte o el total del arancel de tu carrera, en instituciones acreditadas y adscritas al Sistema de Crédito para Estudios Superiores.

### *PARA QUIÉNES*

Estudiantes egresados de Enseñanza Media o que ya cursan una carrera de pregrado, que requieran apoyo para financiar sus estudios superiores.

### *PARA ESTUDIAR EN*

Instituciones de Educación Superior acreditadas y adscritas al Sistema de crédito para Estudios Superiores.

### *REQUISITO SOCIOECONÓMICO*

Desde 2014, las condiciones presupuestarias han permitido que el Crédito CAE se otorgue sin restricción socioeconómica alguna.

### *REQUISITO ACADÉMICO*

*Postulantes que ingresarán a primer año:*

- Postulantes a universidades: Un puntaje promedio igual o superior a 475 (Lenguaje/Matemáticas).
- Postulantes a CFT o IP: Promedio de notas de Enseñanza Media igual o superior a 5,29; o bien, un puntaje promedio igual o superior a 475 (Lenguaje/Matemáticas) en la Prueba de Admisión.

**IMPORTANTE:** las instituciones podrían tener exigencias académicas adicionales para matricular a postulantes preseleccionados con el Crédito CAE.

### *REQUISITOS PARA POSTULAR*

- Ser chileno o extranjero con residencia definitiva en el país.
- Tener condiciones socioeconómicas que justifiquen el otorgamiento del beneficio.

- Matricularse en una carrera de pregrado en una institución de educación superior autónoma, acreditada y que participe del Sistema de Créditos con Garantía Estatal.
- No haber egresado de una carrera universitaria conducente al grado de licenciado, que haya sido financiada con el Fondo Solidario de Crédito Universitario y/o con el Crédito con Garantía Estatal.
- Cumplir con las exigencias académicas mínimas establecidas por ley antes mencionadas.

Puedes revisar más detalles en [www.ingresa.cl](http://www.ingresa.cl)

### COBERTURA

Financia hasta el total del arancel de referencia de la carrera, a través de un préstamo en UF otorgado por una institución financiera, que puede complementar una beca o el Fondo Solidario, hasta cubrir el valor real de la carrera.

### CÓMO POSTULAR

- Completa el **formulario FUAS** disponible en <https://postulacion.beneficiosestudiantiles.cl/fuas/> durante el periodo de postulación informado en esta página.
- Revisa tu información de **Nivel Socioeconómico** en <https://resultados.beneficiosestudiantiles.cl/login>
- Revisa los resultados de preselección en [www.ingresa.cl](http://www.ingresa.cl) durante las fechas informadas en la página.
- Si fuiste preseleccionado para el Crédito, deberás activar el beneficio matriculándote, en las fechas señaladas por Comisión Ingresas, en una Institución acreditada y adscrita en el Sistema de Crédito para Estudios Superiores. Adicionalmente, deberás solicitar el monto de crédito requerido, en la fecha y forma que te indique tu propia institución.
- Revisa las actualizaciones del resultado de tu postulación, visitando periódicamente [www.ingresa.cl](http://www.ingresa.cl)
- Firma la documentación legal que respalda la obtención del Crédito, en los plazos que Comisión Ingresas informará oportunamente en su sitio.

**IMPORTANTE:** Recuerda que el Crédito con Garantía Estatal es administrado por Comisión Ingresas, un organismo estatal autónomo. El préstamo es otorgado por una institución financiera, y el Estado actúa como tu garante o aval.

Para obtener información detallada de esta ayuda estudiantil, incluyendo los beneficios de pago del CAE, puedes visitar el sitio web de Comisión Ingresas (<https://portal.ingresa.cl>)

## GRATUIDAD

La Gratuidad permite que las familias correspondientes al 60% de menores ingresos de la población, cuyos miembros estudien en instituciones adscritas a este beneficio, no tengan que pagar el arancel ni la matrícula en su institución durante la duración nominal de la carrera.

Para definir la clasificación socioeconómica de los estudiantes se considera la información entregada por los jóvenes a través del Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS) al Ministerio de Educación, datos que son validados con las bases de distintos organismos del Estado.

### PARA QUIENES

Este año (2021) tuvieron derecho a la gratuidad en la Educación Superior los estudiantes que cumplieran los siguientes requisitos:

- Provenir de los hogares pertenecientes al 60% de menores ingresos del país.
- Matricularse en alguna de las instituciones adscritas a la gratuidad, en alguna carrera de pregrado con modalidad presencial.
- Tener nacionalidad chilena, o bien ser extranjero con permanencia definitiva o residencia. En caso de tener residencia, el estudiante debe además contar con enseñanza media completa cursada en Chile.

### CÓMO ACCEDER A LA GRATUIDAD

#### Estudiante nuevo:

- Debe haber completado el Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS) durante las fechas informadas en este sitio.
- Revisar la información de Nivel Socioeconómico que el Ministerio de Educación publicará durante el mes de diciembre. En esta etapa, los postulantes podrán saber si pueden ser sujetos de gratuidad para el próximo año, por cumplir con el requisito socioeconómico para optar al beneficio. Aquellos estudiantes que tengan información inconsistente o incompleta sobre su situación socioeconómica, deberán presentar documentación de respaldo en su institución, al momento de matricularse.
- Matricularse en una institución adscrita a gratuidad, en una carrera de pregrado con modalidad presencial.

### INSTITUCIONES ADSCRITAS A LA GRATUIDAD

#### UNIVERSIDADES:

- 1 Pontificia Universidad Católica de Chile
- 2 Pontificia Universidad Católica de Valparaíso
- 3 Universidad Academia de Humanismo Cristiano
- 4 Universidad Alberto Hurtado
- 5 Universidad de Antofagasta
- 6 Universidad Arturo Prat

- 7 Universidad Austral de Chile
- 8 Universidad Autónoma de Chile
- 9 Universidad Bernardo O'Higgins
- 10 Universidad Católica Cardenal Raúl Silva Henríquez
- 11 Universidad Católica de la Santísima Concepción
- 12 Universidad Católica de Temuco
- 13 Universidad Católica del Maule
- 14 Universidad Católica del Norte
- 15 Universidad de Atacama
- 16 Universidad de Aysén
- 17 Universidad de Chile
- 18 Universidad de Concepción
- 19 Universidad de la Frontera
- 20 Universidad de La Serena
- 21 Universidad de Los Lagos
- 22 Universidad de O'Higgins
- 23 Universidad de Magallanes
- 24 Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación
- 25 Universidad de Santiago de Chile
- 26 Universidad de Talca
- 27 Universidad de Tarapacá
- 28 Universidad de Valparaíso
- 29 Universidad del Bío Bío
- 30 Universidad Diego Portales
- 31 Universidad Finis Terrae
- 32 Universidad Mayor
- 33 Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación
- 34 Universidad Técnica Federico Santa María
- 35 Universidad Tecnológica Metropolitana

## INSTITUTOS PROFESIONALES

- 36 IP Agrario Adolfo Matthei
- 37 IP ARCOS
- 38 IP DUOC UC
- 39 IP Escuela de Contadores Auditores de Santiago
- 40 IP INACAP
- 41 IP Instituto de Estudios Bancarios Guillermo Subercaseaux

## CENTROS DE FORMACIÓN TÉCNICA

- 42 CFT CEDUC UCN
- 43 CFT de la Región de Antofagasta

- 44 CFT de la Región de Arica y Parinacota
- 45 CFT de la Región de Atacama
- 46 CFT de la Región de Coquimbo
- 47 CFT de la Región de La Araucanía
- 48 CFT de la Región de Los Lagos
- 49 CFT de la Región de Los Ríos
- 50 CFT de la Región de Magallanes y Antártica Chilena
- 51 CFT de la Región de Tarapacá
- 52 CFT de la Región de Valparaíso
- 53 CFT de la Región del Maule
- 54 CFT de la Región Metropolitana
- 55 CFT ENAC
- 56 CFT INACAP
- 57 CFT Lota Arauco
- 58 CFT San Agustín
- 59 CFT Santo Tomás
- 60 CFT PUCV

En el siguiente enlace puedes encontrar toda la información respecto a la Gratuidad.  
<https://portal.beneficiosestudiantiles.cl/gratuidad>

## Glosario

### *Acreditada*

Se refiere al proceso voluntario por el que pasan las instituciones de Educación Superior autónomas, que les permite obtener una certificación de calidad por parte de la Comisión Nacional de Acreditación (CNA), respecto a sus procesos internos y docencia. La situación de cada institución en esta materia puede consultarse en el sitio de la Comisión Nacional de Acreditación.

### *Arancel anual (o real)*

Costo que debe pagar un estudiante para cursar un año de carrera en una institución de Educación Superior, ya sea en cuotas mensuales o en un solo pago. No incluye la matrícula.

### *Arancel de referencia*

Valor asignado por el Mineduc para el arancel anual de las distintas carreras que imparten las instituciones de Educación Superior, sin considerar la matrícula. En general, es menor que el arancel real. Se define de acuerdo a indicadores como calidad docente, tasas de titulación y retención.

### *Asistentes de la educación*

Se refiere al personal de establecimientos educacionales que realiza al menos una función de carácter profesional, paradocente (complementaria a la labor educativa, apoyando el proceso de enseñanza-aprendizaje o las gestiones administrativas), o de servicios auxiliares (labores de cuidado, protección, mantención y limpieza de los establecimientos).

### *Comisión Nacional de Acreditación*

Organismo que contribuye al desarrollo de la calidad de educación superior chilena, a través de la certificación pública de los procesos y resultados de instituciones y sus programas y de la promoción de la cultura del mejoramiento continuo, reconocido nacional e internacionalmente por la excelencia y transparencia del servicio que presta a la sociedad.

Esta comisión acredita a las Instituciones de Educación Superior en Chile.

Puedes revisar cuáles instituciones cuentan con acreditación en la página [www.ojodondeestudios.cl](http://www.ojodondeestudios.cl)

### *Consejo de Rectores (CRUCh)*

Organismo autónomo que agrupa a las llamadas universidades tradicionales. Incluye tanto a universidades estatales, como a particulares con aporte estatal.

### *Duración formal de una carrera*

Es el número de semestres que dura un programa de estudios, según lo informado por la institución de Educación Superior que lo dicta. La **duración real** de una carrera, en tanto, es el tiempo transcurrido entre el ingreso del alumno a primer año y su titulación. La diferencia entre la duración formal y la real dependerá del avance académico del alumno.

### *FUAS*

Formulario Único de Acreditación Socioeconómica. Documento electrónico que se debe completar para postular a Gratuidad, a la mayoría de las becas y a los créditos de arancel estatales. A través del sitio [www.fuas.cl](http://www.fuas.cl) también se accede a los formularios específicos para optar a las becas Vocación de Profesor y de Reparación.

### *Instituciones de educación superior*

Son instituciones tales como: **universidades, institutos profesionales y centros de formación técnica**. Además, las Fuerzas Armadas también tienen sus propias escuelas de formación.

Para más información puedes acceder a [mifuturo.cl](http://mifuturo.cl).

Puedes consultar sobre las instituciones adscritas al Sistema de Acceso a la Educación Superior en el portal [acceso.mineduc.cl](http://acceso.mineduc.cl)

### *Institución acreditada*

Se refiere al proceso voluntario por el que pasan las instituciones de Educación Superior autónomas, que les permite obtener una certificación de calidad por parte de la Comisión Nacional de Acreditación (CNA), respecto a sus procesos internos y docencia. La situación de cada institución en esta materia puede consultarse en el sitio de la Comisión Nacional de Acreditación ([www.cnachile.cl](http://www.cnachile.cl)).

### *Institución(es) acreditada(s) y elegible(s)*

Se refiere a la certificación institucional que otorga la Comisión Nacional de Acreditación, y además, a la inscripción de la casa de estudios ante el Mineduc para otorgar un beneficio específico.

### *Instituciones autónomas*

Se refiere a aquellas casas de estudios que están facultadas mediante una ley, o tras concluir un periodo de supervisión del Mineduc para otorgar títulos y grados;

desarrollando sus funciones según lo establecido en sus estatutos, y contando con autonomía académica, económica y administrativa.

#### *Instituciones con reconocimiento oficial*

Se refiere a aquellas casas de estudios que cuentan con la autorización del Estado para funcionar como tales, y otorgar títulos y grados académicos. El reconocimiento puede obtenerse mediante una ley o un decreto supremo del Ministerio de Educación, tras cumplir los requisitos definidos en la Ley General de Educación (LGE) y la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza (LOCE).

#### *Puntaje NEM*

Puntaje estándar asignado al postulante según su promedio de notas de enseñanza media. Lo define el Demre, organismo técnico a cargo de la Prueba de Selección Universitaria, y se utiliza junto a los resultados de este examen para establecer el puntaje de ingreso a una determinada carrera).

#### *Rendimiento académico meritorio*

Para las becas Bicentenario o Juan Gómez Millas, se refiere a estudiantes con un puntaje Prueba de admisión promedio (pruebas de Lenguaje y Matemáticas) desde 500 puntos. Para la Beca para estudiantes en situación de discapacidad, se refiere a estudiantes con un promedio de notas de Enseñanza Media desde 5,0.

#### *UF*

Unidad de Fomento. Se utiliza como instrumento financiero, para tasar bienes o servicios de valor reajutable (viviendas, créditos, inversiones, etc.). Su valor se informa por adelantado, de un mes a otro, con variaciones diarias que dependen de los cambios experimentados por el Índice de Precios al Consumidor (IPC).

#### *UTM*

Unidad Tributaria Mensual. Es una medida tributaria que se usa para el pago de algunos créditos. El monto está determinado por ley y se actualiza mensualmente según el Índice de Precios al Consumidor (IPC).

## Admisión y Beneficios de Universidades

Presentamos a continuación información sobre becas, beneficios y procesos de admisión propia de algunas de las tantas instituciones de educación superior.



Universidad de Chile (UChile).

Admisión regular de pregrado

### REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

#### Máximo de postulaciones y orden de preferencia

La Universidad de Chile permite postular a un máximo de cuatro (4) carreras, sin limitación de facultad o instituto, las que no podrán figurar más allá del 4.º lugar de preferencia. Por dicha razón, las postulaciones marcadas en el 5.º lugar y siguientes, no serán consideradas.

#### Puntaje ponderado mínimo de postulación

En conjunto con los requisitos mínimos para postular a través del Sistema de Acceso a la Educación Superior, la Universidad de Chile exige para postular por vía Regular un puntaje ponderado mínimo de 600 puntos para todas sus carreras, independientemente de lo que pueda exigir en cada uno de sus sistemas especiales de admisión.

Además, las y los estudiantes interesados en ingresar a los programas de Pedagogía que dicta la Universidad de Chile deberán cumplir con los requisitos adicionales establecidos por la Ley 20.903.

### PRUEBAS ESPECIALES

Las y los postulantes al programa de Actuación Teatral deberán rendir pruebas especiales que los habilitarán para postular a dichas carreras a través de las vías de admisión especial y regular. Los puntajes obtenidos, además, se ponderarán con el puntaje obtenido por los diferentes factores regulares de selección. En caso de no rendir estas pruebas, las y los postulantes serán descartadas/os del proceso de admisión y selección.

#### Sistemas especiales de admisión

La Universidad de Chile dispone de vacantes para primer año a través de los siguientes Sistemas de Ingreso Especial para personas que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

- Cupos Supernumerarios Beca de Excelencia Académica (BEA)
- Sistema de Ingreso Especial para Personas con Estudios Medios en el Extranjero
- Sistema de Ingreso Especial para Deportistas Destacados
- Sistema de Ingreso Especial para Estudiantes Ciegos
- Programa de Equidad de Género (PEG)
- Cupos para estudiantes de la Escuela de Desarrollo de Talentos de la Facultad de Economía y Negocios

### Deportistas Destacados

Este beneficio está dirigido a quienes deseen estudiar en la UChile y posean una destacada participación deportiva demostrable, durante el año anterior o el año en curso, a nivel regional, nacional y/o internacional en aquellos deportes reconocidos por el Comité Olímpico de Chile (COCh)

#### REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

- Inscribirse y rendir la PDT.
- Estar en condiciones de participar en deportes de alta competencia.
- Estar en condiciones de pertenecer deportivamente sólo a la UChile cuando se requiera, representando en el ámbito universitario y federado en aquellas disciplinas donde la Institución estime apropiado participar. La contravención a esta norma en el caso de ingreso, determinará la inmediata cancelación de matrícula.
- No haber ingresado en dos oportunidades previas a la UChile, a través de este mismo ingreso.
- No haber sido eliminado/a en el año inmediatamente anterior, por razones académicas, a la carrera que postula.

#### EXIGENCIAS DE EXAMENES Y SELECCION:

A diferencia de años anteriores donde se realizaban test físicos a los y las postulantes al ingreso, para la admisión 2021, estos test fueron reemplazados por una entrevista en modalidad remota.

Ponderaciones:

Las vacantes serán completadas con los postulantes que cumplan con los requisitos mínimos de postulación, y que además cuenten con el mayor puntaje de Ingreso Especial que considera:

- 40% del Puntaje Ponderado Regular (Prueba de admisión, Ranking y NEM).
- 60% del Puntaje Deportivo (PD) que está conformado por: 40% del Puntaje de Logro

Deportivo y 60% Evaluación Técnica, en base a la priorización técnica y necesidad de las ramas deportivas oficiales de la UChile. El PD debe ser igual o mayor a 650 puntos.

Cada carrera de la Universidad de Chile exige un puntaje mínimo ponderado para postular y varía según Facultad o Instituto.

### Programa de Ingreso Prioritario de Equidad de Género (PEG)

La UChile, en su preocupación por reducir las brechas de participación femenina y masculina que han caracterizado a algunas áreas del saber e influenciado las elecciones vocacionales a partir de estereotipos de género, ha implementado cupos especiales para mujeres u hombres que postulen a carreras adscritas a este programa.

Las vacantes se otorgarán a quienes queden en Lista de Espera de la carrera adscrita al PEG, siguiendo de forma estricta el puntaje ponderado de mayor a menor.

Los cupos se adjudicarán automáticamente a quienes cumplan con los requisitos, no se requiere postulación especial.

### REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

- Cumplir con todos los requisitos de ingreso regular vía Prueba de Admisión para alguna carrera adscrita al Programa de Equidad de Género y estar en la lista de espera de dicha carrera.
- Postular en primera preferencia a la carrera UChile adscrita al PEG; en el caso de Ingeniería Comercial se permite también la postulación en segunda preferencia.
- Contar con un puntaje ponderado igual o superior al mínimo definido por cada carrera.
- Estar identificado en **DEMRE** con el sexo respectivo, dependiendo de si la carrera de postulación ofrece el sistema de acceso para hombres o mujeres.

Para información sobre carreras adscritas al programa y sus requisitos específico, visita [www.uchile.cl/u96722](http://www.uchile.cl/u96722)

### Estudiantes de Pueblos Indígenas

Como una forma de aportar a la inclusión de estudiantes pertenecientes a los diferentes pueblos indígenas del país, ciertas carreras de la UChile cuentan con una vía de admisión especial para estudiantes pertenecientes a pueblos indígenas reconocidos oficialmente.

### REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

- Cumplir con todos los requisitos de ingreso regular vía Prueba de Admisión para alguna carrera adscrita a este programa y estar en la lista de espera de dicha carrera.
- Postular en primera preferencia a alguna carrera de la UChile.
- Contar con un puntaje ponderado igual o superior al mínimo definido por cada carrera adscrita al programa

- No haber ingresado más de dos veces por esta vía de admisión especial.
- Demostrar pertenencia a un pueblo indígena presentando un certificado de acreditación de la calidad indígena emitido por la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI).

Para preinscribirse a esta vía de admisión, se debe enviar el certificado de acreditación de CONADI y formulario de inscripción dentro de los plazos establecidos. Una vez enviado el certificado, no es necesario realizar ningún trámite adicional fuera de realizar la postulación a través del Sistema de Acceso a la Educación Superior.

#### PROCESO DE SELECCION:

Quienes cumplan los requisitos indicados anteriormente, serán ordenados en listas según su pertenencia a un pueblo indígena y, de mayor a menor, según su puntaje ponderado a cada carrera a la que hayan postulado. De estas listas se realizará la selección para las vacantes de cada carrera adscrita al Programa.

En caso de ser seleccionada/o, las y los estudiantes recibirán un correo electrónico el mismo día de publicación de los resultados de la Admisión Regular.

Para conocer las fechas de inscripción o revisar más información, ingresa a <https://uchile.cl/u168774>

#### Sistema de Ingreso para Estudiantes en Situación de Discapacidad (SIESD)

La UChile cuenta, a partir del proceso de Admisión 2021, con un sistema de ingreso especial para estudiantes en situación de discapacidad (SIESD) que permitirá fomentar el acceso de aquellos/as estudiantes que participen del sistema de Admisión Regular y que se encuentren en alguna situación de discapacidad física, visual y/o auditiva reconocida legalmente.

#### REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

- Postular a las carreras adscritas a esta vía de ingreso dentro de las primeras cuatro preferencias en el Sistema de Acceso a la Educación Superior.
- Ser parte de la lista de espera que se genera a continuación de la lista de seleccionados en el proceso regular de admisión a dicho programa.
- Haber postulado en primera preferencia a alguna carrera de la UChile.
- Contar con un puntaje ponderado para dicha carrera igual o superior al puntaje mínimo establecido para esta vía.
- Presentar la credencial de discapacidad que demuestre la situación de discapacidad de cada postulante. La credencial debe indicar que el/la postulante posee una discapacidad de tipo físico, sensorial auditivo y/o visual.

Para preinscribirse al SIESD, las personas interesadas deberán enviar su credencial de discapacidad en las fechas establecidas y completar un formulario de

postulación. Las personas que no hayan enviado sus antecedentes durante ese período no podrán acceder a las vacantes indicadas.

Una vez enviado el certificado y completada la inscripción, no es necesario realizar ningún trámite adicional, fuera de realizar la postulación a través del Sistema de Acceso a la Educación Superior. En caso de ser seleccionada/o, las y los estudiantes recibirán un correo electrónico el mismo día de publicación de los resultados del Proceso de Admisión Regular.

Para más información sobre fechas, postulación y vacantes visita [www.uchile.cl/u156818](http://www.uchile.cl/u156818)

### Estudiantes Ciegos

La UChile cuenta con cupos especiales de admisión para estudiantes en situación de discapacidad visual en las siguientes carreras: Derecho, Lingüística y Literatura con menciones, Filosofía, Psicología y Trabajo Social. Para postular a esta vía de admisión, es necesario cumplir con los requisitos necesarios y postular en:

[www.sti.uchile.cl/novidentes](http://www.sti.uchile.cl/novidentes)

### REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

- Rendir la Prueba de admisión de Historia y Ciencias Sociales y tener un puntaje igual o superior a 500 puntos.
- Tener un promedio de notas de la Enseñanza Media igual o superior a 5,0. En caso de estar en último año de Educación Media, se considerará el promedio de I° a III° Medio.
- Acreditar estar en situación de discapacidad visual a través del Registro Nacional de Discapacidad o, en su reemplazo, otra credencial o certificado oficial que lo acredite.
- Postular a carreras o programas en que la situación de discapacidad visual se declare compatible con la prosecución de los estudios.
- Cumplir con los requisitos de admisión, presentando los documentos solicitados en las fechas indicadas y aprobar entrevista personal.

Para más información sobre esta vía de admisión, ponderaciones y puntajes mínimos, visite <https://uchile.cl/u4891> y [www.stiuchile.cl/novidentes](http://www.stiuchile.cl/novidentes)

### Cupos Explora-UNESCO

El Cupo Explora-UNESCO es una vía de admisión especial a la Educación Superior a través de la cual diferentes instituciones de educación superior, incluyendo la UChile, ofrecen vacantes para que jóvenes con talento científico y con una destacada trayectoria en el área de la ciencia, la tecnología y la innovación, puedan acceder a diferentes carreras.

## REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

- Haber participado de manera voluntaria al menos 2 años en actividades de Explora investigación científica escolar y/o congresos. Adicionalmente, se considera haber participado en actividades de otras instituciones o programas.
- Haber egresado los últimos tres años (2018, 2019 o 2020) de la Enseñanza Media, de establecimientos educacionales de cualquier dependencia y modalidad.
- Presentar carta de manifestación de interés.
- Concentración de notas o certificados anuales de estudios de la Educación Media.
- En caso de estar cursando IV° Medio, enviar los certificados de I° o III° Medio, y en el caso de quedar habilitado/a, adjuntar el de IV° Medio.

En el caso de la UChile, los y las estudiantes habilitados/as previa evaluación del Programa Explora, y que hayan puesto esta institución entre sus preferencias deberán cumplir con los siguientes requisitos para acceder a los Cupos Explora-UNESCO disponibles.

- Estar en la lista de espera de la Admisión Regular
- Contar con un puntaje ponderado de la Admisión Regular (con los puntajes de la Prueba de admisión) igual o superior al definido para cada carrera.
- Postular en primera preferencia a una carrera de la UChile.

Para averiguar más sobre esta vía de ingreso y postular, visita:

[www.explora.cl/blog/cupo-explora-unesco-1/](http://www.explora.cl/blog/cupo-explora-unesco-1/)

Para más información sobre los cupos y requisitos UChile de este ingreso, visita:

[www.uchile.cl/u168761](http://www.uchile.cl/u168761)

### Ingreso Especial de Artes

La Universidad de Chile cuenta con ingresos especiales sin requisito de rendir Prueba de admisión a los programas de Composición Musical e Interpretación Musical (Piano, Arpa, Órgano, Guitarra, Violín, Viola, Violoncelo, Contrabajo, Instrumentos de Vientos, Percusión y Canto). En estos casos, la Facultad de Artes evaluará la trayectoria, desempeño artístico y estudios previos en la disciplina de cada postulante, entre otros requisitos. Esta etapa corresponde a los estudios previos que se requieren para ingresar a ambas carreras.

En el caso de Artes Visuales y Composición Musical, existen también vacantes por ingreso regular vía Prueba de admisión.

Para más información sobre ingresos a estas carreras artísticas, visita <http://www.artes.uchile.cl/etapa-basica>

### Financiamiento de la Educación en la UChile

En la Universidad de Chile, y también en otras instituciones de la Educación Superior, los principales gastos que se deben cubrir son el arancel anual de la carrera, el derecho a matrícula y otros gastos asociados. A continuación, te explicaremos qué significa cada uno:

#### Arancel anual (o arancel real):

Es el monto que una institución cobra anualmente por estudiar una carrera sin incluir el valor de la matrícula.

#### Matrícula:

Es el pago por tener la calidad de estudiante en una institución. Dependiendo de ésta, el pago podría ser anual o semestral.

#### Otros gastos:

Se refiere a gastos diarios o periódicos en los que se debe incurrir como estudiante de una determinada carrera. Estos pueden ser gastos en transporte público, alimentación, fotocopias y libros, materiales, etc. A los beneficios estudiantiles que ayudan con este gasto se les llama beneficios de “mantención”.

Existen 3 formas de financiar algunos de estos gastos en la Universidad de Chile:

- Financiamiento particular sin beneficios estudiantiles.
- Financiamiento con beneficios estudiantiles internos de la Universidad de Chile.
- Financiamiento con beneficios estudiantiles externos: MINEDUC y Comisión Ingresos (de arancel total o parcial) y JUNAEB (de mantención).

#### *Becas de la Universidad de Chile para financiamiento de la matrícula y/o el arancel.*

Estas becas son apoyos económicos destinados a cubrir una parte o la totalidad de la matrícula y/o arancel de algún programa o carrera de pregrado de nuestra Universidad. A continuación, te mostramos la descripción de los beneficios:

#### Beca Universidad de Chile:

Cubre la matrícula y el arancel anual de cualquier carrera o programa de pregrado en la Universidad de Chile (100 becas por duración oficial de la carrera). La postulación se realizó desde el 01 de septiembre hasta al 04 de noviembre 2020. La preselección será publicada en el sitio web [www.uchile.cl/dirbde/buch](http://www.uchile.cl/dirbde/buch), una vez se publiquen los resultados de la Prueba de admisión.

#### Beca Andrés Bello:

Cubre la matrícula y el arancel anual de cualquier carrera o programa de pregrado en la Universidad de Chile (10 becas en total). Está dirigida a estudiantes que

obtengan puntajes nacionales en alguna prueba de la Prueba de admisión, y es de asignación automática (no se postula). Los preseleccionados serán publicados en el sitio web [www.uchile.cl/dirbde/bab](http://www.uchile.cl/dirbde/bab), una vez se publiquen los resultados de la Prueba de admisión.

#### **Beca Excelencia Deportiva:**

Cubre el 25%, 50% o 100% del arancel anual de cualquier carrera en la Universidad de Chile, según requisitos y criterios de selección determinados por la Dirección de Deportes y Actividad Física (40 becas: 10 de 100%, 10 de 50% y 20 de 25%). Requiere postulación como estudiante regular de la Universidad de Chile. Los estudiantes de primer año sólo podrán acceder a una beca del 50% o 25% del arancel anual.

Requisitos y detalles en: [www.deporteazul.cl/becas](http://www.deporteazul.cl/becas)

#### **Beca para hijo(a) de funcionario(a) de la Universidad de Chile:**

Cubre el 50% o 25% del arancel anual de cualquier carrera de la Universidad de Chile, según la situación contractual que tenga como funcionario o académico el padre o la madre del estudiante con la institución. Para acceder al beneficio, se debe postular durante el proceso de matrícula.

Requisitos en: [www.uchile.cl/u7790](http://www.uchile.cl/u7790)

#### ***Beneficios de la Universidad de Chile para la mantención***

Los beneficios internos de mantención son ayudas destinadas para que nuestros estudiantes de pregrado puedan solventar los gastos derivados de sus estudios.

Para optar a ellos debes ingresar y completar el Formulario de Caracterización Estudiantil FOCES, llenar el Formulario de Datos Bancarios, reunir los documentos de acreditación y descargar los formatos disponibles que correspondan a tu situación. Luego tienes que contactarte con tu asistente social para terminar el proceso, indicando tu nombre y rut.

#### ***Beneficios:***

##### **Beca de Atención Económica (BAE):**

Es una subvención en dinero que consta de 8 cuotas anuales dentro del periodo académico, destinadas a brindar atención económica a aquellos estudiantes con dificultades socioeconómicas y con mérito académico.

Requisitos en: [www.uchile.cl/dirbde/pae](http://www.uchile.cl/dirbde/pae)

##### **Beca de Apoyo Preescolar:**

Es una subvención mensual en dinero, destinada a estudiantes padres o madres que tienen a su cargo hijos/as en edad preescolar (hasta 5 años 11 meses), con situación socioeconómica deficitaria y que no cuentan con alternativas de cuidado

durante el horario en que desarrollan sus actividades académicas y requieren contratar servicios externos a su núcleo familiar (sala cuna, jardín infantil, etc.)

Requisitos en: [www.uchile.cl/dirbde/preescolar](http://www.uchile.cl/dirbde/preescolar)

#### Beca de Apoyo Parental:

Es una subvención mensual en dinero, destinada a estudiantes padres o madres con hijos/as en edad escolar (entre 6 y 12 años), con antecedentes de enfermedad crónica o en situación de discapacidad, que genere gastos mensuales que no pueden ser cubiertos por el grupo familiar y no cuenten con alternativas de cuidado durante el horario en que deben desarrollar sus actividades académicas.

Requisitos en: [www.uchile.cl/u148089](http://www.uchile.cl/u148089)

#### Beca de Mérito Irma Salas:

Permite subvencionar la adquisición de materiales de estudios a las 5 mujeres con más altos puntajes de ingreso ponderados a la Universidad de Chile. No requiere postulación y la asignación es automática cumpliendo con requisitos.

Requisitos en: [www.uchile.cl/dirbde/bmis](http://www.uchile.cl/dirbde/bmis)



## Universidad de Santiago de Chile (USACH)

*Admisión regular de pregrado*

*Sistemas especiales de admisión*

### VÍAS DE INCLUSIÓN

- Cupo Explora-Talento Científico
- Cupo Ranking 850
- Cupo Mujeres en Ciencia y Tecnología
- Cupo Deportista Destacado
- Cupo 30% superior de su establecimiento

### OTRAS VÍAS DE INGRESO

- *Cupo Artístico Cultural Destacado*
- *Cupo Hijo de Funcionario*

#### Cupo Explora-Talento Científico

Este cupo busca garantizar el acceso a la educación superior, a jóvenes que poseen una trayectoria científica destacada. Está dirigido a estudiantes de enseñanza

media, que puedan demostrar su trayectoria científica escolar y que estén interesados en seguir una carrera en dicha área

## REQUISITOS DE POSTULACIÓN

- Cumplir uno de los dos requisitos:
  - ⇒ Haber participado de manera voluntaria al menos 2 años (no necesariamente consecutivos) en actividades de carácter científico, tales como, debates o investigación científica escolar o cultura CTI u otra actividad desarrollada por el Proyecto Asociativo Regional (PAR), acreditadas por el Programa Explora de la Comisión Nacional de Investigación Científica y/o actividades de otras instituciones o programas con un mínimo de 22 horas pedagógicas en un máximo de seis meses o,
  - ⇒ Haber participado activamente durante 1 año en al menos una de las actividades de carácter científico, certificada por la Universidad de Santiago de Chile, durante su trayectoria escolar (Feria Científica, Olimpiadas o Campeonatos Científicos u otras).
    - Haber egresado de enseñanza media, de establecimientos educacionales de cualquier dependencia y modalidad (Científico Humanista o Técnico Profesional).
    - Haber rendido la Prueba de admisión o estar inscrito para rendirla.
    - Presentar carta de manifestación de interés.
    - Completar el formulario de postulación, disponible en la página [www.explora.cl](http://www.explora.cl), en las fechas debidamente informadas.

## SELECCIÓN

El proceso de selección está a cargo de la Vicerrectoría Académica a través de PAIEP en conjunto con la Facultad correspondiente. Se efectúa una entrevista individual a todos los postulantes interesados cuyos perfiles hayan sido previamente revisados y validados por parte de CONICYT. La entrevista se realiza de manera presencial o virtual, y participa un comité evaluador compuesto por 2 representantes de la Unidad PAIEP y 2 representantes de la Facultad correspondiente.

El proceso de entrevistas se realiza máximo tres semanas después de que CONICYT envíe los perfiles de los postulantes, en coordinación con cada Facultad respectiva. La entrevista cuenta con una rúbrica de evaluación, sin embargo, en el global la entrevista considera la modalidad de aprueba/reprueba propuesta por la Subsecretaría de Educación Superior. En caso de existir más postulantes que vacantes, estos son ordenados en función de los puntajes obtenidos en la rúbrica, siendo exclusivamente calificados aquellos que hayan sido considerados como “aprobados” por el comité.

## IMPORTANTE

Este cupo no contempla el financiamiento del arancel de la carrera ni de la matrícula para estudiantes que ingresen por esta vía de admisión especial. Las y los estudiantes que requieran beneficios ministeriales deberán completar el formulario

único de acreditación socioeconómica (FUAS) en los plazos que indique el MINEDUC.

## FECHAS DE POSTULACIÓN

Revisar en la página de [www.explora.cl](http://www.explora.cl)

## Cupo Ranking 850

Considerando que, actualmente, existe un grupo de estudiantes que aún egresando de sus establecimientos con el máximo puntaje de ranking de notas (850 puntos), no obtienen puntajes suficientes en la Prueba de Admisión para postular a la mayoría de las Universidades del Sistema de Acceso que administra el Mineduc.

## REQUISITOS DE POSTULACIÓN

Los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Haber egresado con ranking de notas igual a 850 puntos o con el promedio superior de notas (esta información se obtiene en el mismo momento que el Ranking de notas).
- Cumplir con alguno de los siguientes requisitos:
  - ⇒ Tener un puntaje promedio de Prueba de Admisión de Matemática y Lenguaje menor o igual a 475 puntos; y no haber sido seleccionado en ninguna universidad adscrita al nuevo sistema de acceso a la educación superior que administra el Mineduc.
  - ⇒ Tener puntaje ponderado Prueba de admisión menor a 500 puntos a la carrera a la que postula por cupo ranking 850.
    - Haber completado y enviado el Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS)

## IMPORTANTE

Para los/las estudiantes que ingresen al Programa de Bachillerato, y en caso de condiciones mínimas que establece la Ley N°20.903.

Este cupo no contempla el financiamiento del arancel de la carrera ni de la matrícula para estudiantes que ingresen por esta vía de admisión especial. Las y los estudiantes que requieran beneficios ministeriales deberán completar el formulario único de acreditación socioeconómica (FUAS) en los plazos que indique el MINEDUC.

## Cupo Mujeres en Ciencia y Tecnología

Este cupo ha sido creado en 2020 y busca incentivar y aumentar el ingreso de mujeres en carreras de áreas de la Ciencia y la Tecnología, en razón de la equidad de género, con el propósito de capturar talentos femeninos que se desafíen a dar soluciones, generar conocimiento y aumentar la formación de capital humano avanzado para aumentar el desarrollo de tecnologías y del país.

## REQUISITOS DE POSTULACIÓN

Los requisitos de postulación son diferentes para cada carrera y dependerá de la Facultad a la que pertenece dicha carrera, como se indica a continuación:

### *PARA CARRERAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA:*

Requisitos:

- Acreditar promedio de notas de establecimiento educacional igual o superior a 6,0 o ranking de notas dentro del 20% superior de su generación de egreso de establecimiento educacional.
- Las 3 primeras postulaciones a nivel nacional deben ser a carreras de Ingeniería de la Facultad de Ingeniería.
- Obtener un puntaje ponderado mínimo de postulación de 550 puntos para Ingeniería en Ejecución y de 600 puntos para Ingeniería Civil.

### *PARA CARRERAS DE LA FACULTAD DE CIENCIA:*

Requisitos:

- Acreditar promedio de notas de establecimiento educacional igual o superior a 6,0 o ranking de notas dentro del 20% superior de su generación de egreso de establecimiento educacional.
- Las 3 primeras postulaciones a nivel nacional deben ser a carreras la Universidad de Santiago y la carrera de Ingeniería Física debe estar dentro de las 3 primeras preferencias.
- Obtener un puntaje ponderado mínimo de postulación de 600 puntos a la carrera de Ingeniería Física.

### *PARA CARRERAS DE LA FACULTAD TECNOLÓGICA:*

Requisitos:

- Acreditar promedio de notas de establecimiento educacional igual o superior a 6,0 o ranking de notas dentro del 20% superior de su generación de egreso de establecimiento educacional.
- Las 3 primeras postulaciones a nivel nacional deben ser a carreras de la Facultad Tecnológica.
- Obtener un puntaje ponderado mínimo de postulación de 480 puntos.

## SELECCIÓN

La selección de candidatas a este cupo estará a cargo de la Vicerrectoría Académica y se realizará por estricto orden de puntaje ponderado de postulación que ostenten al momento de optar al cupo especial. En caso de empate, se dirimirá a favor del ranking más alto.

## IMPORTANTE

Este cupo no contempla el financiamiento del arancel de la carrera ni de la matrícula para estudiantes que ingresen por esta vía de admisión especial. Las y los estudiantes que requieran beneficios ministeriales deberán completar el formulario único de acreditación socioeconómica (FUAS) en los plazos que indique el MINEDUC.

### Cupo Deportista Destacado

Su finalidad es potenciar las diversas ramas deportivas oficiales de la Universidad de Santiago de Chile y permitir el ingreso de estudiantes deportistas a las carreras que ofrece la universidad, con un puntaje mínimo de 550 puntos ponderados según las exigencias de las carreras seleccionadas y un puntaje promedio (Lenguaje y Matemáticas) mínimo de 475 puntos.

## REQUISITOS DE POSTULACIÓN

- Para deportistas de disciplinas que imparte el Departamento de Gestión del Deporte y Cultura de la Universidad de Santiago, haber sido deportista seleccionado/a o preseleccionado/a a nivel de Federación, Asociación, Club o Institución de Educación Superior. Esta calidad debe ser acreditada con la certificación de la respectiva institución a modo de respaldo del nivel deportivo logrado.
- Para deportistas de disciplinas que no imparte el Departamento de Gestión del Deporte y Cultura de la Universidad de Santiago de Chile, haber sido deportista seleccionado/a o preseleccionado/a a nivel de Federación afiliada al Comité Olímpico de Chile o Comité Paralímpico de Chile, debiendo ser acreditada con la certificación respectiva de la institución, a modo de respaldo del nivel deportivo logrado.
- Tener puntaje mínimo de 550 puntos, obtenidos por la ponderación exigida por la carrera a la que postula.
- Tener puntaje promedio PSU o en la Prueba de Transición (Lenguaje y Matemática) de 475 puntos como mínimo.
- Rendir y aprobar el examen de suficiencia físico-técnico y/o la entrevista personal, aplicado por el Departamento de Gestión del Deporte y Cultura.
- Deberá postular a la carrera de la Universidad de Santiago de Chile dentro de las tres primeras preferencias a través del sistema de acceso a la educación superior administrado por Mineduc.
- Para postular a carreras de Pedagogía debe cumplir con alguna de las condiciones mínimas que establece la Ley N°20.903.

## SELECCIÓN

El Departamento de Gestión del Deporte y Cultura, establece la nómina final de seleccionados en este proceso de acuerdo a los siguientes criterios:

- Prioridad asignada por el profesor/a entrenador/a y/o la comisión, en el examen físico técnico o entrevista personal.
- Necesidades estratégicas deportivas del Departamento de Gestión del Deporte y Cultura, según Ranking Interno de las Disciplinas.
- Nivel y Currículum Deportivo.
- Puntaje ponderado obtenido en la carrera a la que postula.

En caso de presentarse un empate se dirimirá a favor del puntaje ranking más alto.

### IMPORTANTE

Este cupo no contempla el financiamiento del arancel de la carrera ni de la matrícula para estudiantes que ingresen por esta vía de admisión especial. Las y los estudiantes que requieran beneficios ministeriales deberán completar el formulario único de acreditación socioeconómica (FUAS) en los plazos que indique el MINEDUC.

### Cupo 30% superior de su establecimiento

Este cupo está destinado a estudiantes que tienen una trayectoria escolar en la enseñanza media que los posiciona dentro de 30% superior de su establecimiento. Lo interesante de este nuevo cupo es que le permite a los buenos estudiantes ponderar hasta un 10% menos del puntaje ponderado mínimo de postulación que exige cada carrera y de esta forma se les abre una oportunidad para ingresar a la carrera que les interesa en nuestra universidad. Estamos conscientes de las dificultades que han tenido que sortear desde el estallido social y este año por el covid y cómo eso ha afectado el desempeño académico.

### REQUISITOS DE POSTULACIÓN

Los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Haber rendido la Prueba de Admisión.
- Estar dentro del 30% superior de notas de enseñanza media de su establecimiento.
- Tener un puntaje ponderado de hasta un 10% menos del puntaje ponderado exigido por la carrera.

### SELECCIÓN

La selección para este cupo especial se realizará por estricto orden de puntaje ponderado con el cual se postule al cupo.

### IMPORTANTE

Los/as estudiantes que postulen a carreras de pedagogía y Bachillerato (sólo en caso de continuar una pedagogía), estarán cumpliendo con el requisito de la Ley 20.903 sólo por el hecho de estar dentro del 30% superior de su establecimiento.

Este cupo no contempla el financiamiento del arancel de la carrera ni de la matrícula para estudiantes que ingresen por esta vía de admisión especial. Las y los estudiantes que requieran beneficios ministeriales deberán completar el formulario

único de acreditación socioeconómica (FUAS) en los plazos que indique el MINEDUC.

### Cupo Artístico Cultural Destacado

Está destinado a estudiantes que se destacan y tienen una trayectoria en el ámbito artístico cultural en áreas que imparte la Unidad de Vocación Artística de la Universidad de Santiago, tales como: música, danza y teatro, de acuerdo a las vacantes ofrecidas por la institución, mediante el cumplimiento de requisitos distintos a los de acceso centralizado.

### REQUISITOS DE POSTULACIÓN

Los requisitos de postulación para este cupo son:

- Para estudiantes que se destacan en el ámbito artístico cultural en áreas que imparte la Unidad de Vocación Artística de la Universidad de Santiago, haber sido reconocido en el ámbito nacional, regional y/o local por su talento y compromiso. Acreditar su condición artística en alguna de las áreas desarrollada por los Elencos Vocacionales de la Unidad de Vocación Artística, con al menos tres (3) años de ejecución reconocida o siendo parte de alguna agrupación de destacado nivel.
- Tener puntaje mínimo de 550 puntos, obtenidos por la ponderación exigida por la carrera a la que postula.
- Tener puntaje promedio Prueba de admisión (Lenguaje y Matemática) de 475 puntos como mínimo.
- Haber aprobado la prueba física correspondiente a su disciplina artística y haber pasado la entrevista personal realizada por la comisión correspondiente de Elencos Vocacionales; coordinada por la Unidad de Vocación Artística.
- Deberá postular a la carrera de la Universidad de Santiago de Chile dentro de las tres primeras preferencias a través del Sistema nacional de postulación durante el proceso regular de selección.
- Para postular a carreras de Pedagogía debe cumplir con alguna de las condiciones mínimas que establece la Ley N°20.903.

### Cupo Hijo de Funcionario

Este cupo está orientado a los/as hijos/as de funcionarios/as de la Universidad de Santiago de Chile, que cumplan los requisitos detallados en la página de admisión.

### REQUISITOS DE POSTULACIÓN

Los requisitos de postulación para este cupo son:

- Acreditar ser hijo/a de funcionario de la Universidad de Santiago de Chile.
- Acreditar tener a lo menos el puntaje ponderado mínimo de postulación para la carrera a la cual se postula.
- Sólo se podrá postular a través de este sistema, hasta cuatro carreras, una de ellas debe estar en primera preferencia en el sistema nacional de

postulación que el interesado haya efectuado en el proceso regular de selección y admisión de alumnos a las entidades de educación superior para el año.

- Para postular a carreras de Pedagogía debe cumplir con alguna de las condiciones mínimas que establece la Ley °20.903.

## SELECCIÓN

La selección de candidatos/as a este cupo estará a cargo de la Vicerrectoría Académica y se realizará por estricto orden de puntaje ponderado de postulación que ostenten al momento de optar al cupo especial. En caso de empate se dirimirá a favor del puntaje ranking más alto.

En los casos de postulantes de promociones anteriores, la obtención del cupo no acredita para beca hijo/a de funcionario.

## IMPORTANTE

Este cupo no contempla el financiamiento del arancel de la carrera ni de la matrícula para estudiantes que ingresen por esta vía de admisión especial. Las y los estudiantes que requieran beneficios ministeriales deberán completar el formulario único de acreditación socioeconómica (FUAS) en los plazos que indique el MINEDUC.

## Financiamiento de la Educación en la USACH

### *Becas Institucionales*

Las becas institucionales de la Universidad de Santiago de Chile son recursos que permiten apoyar a las y los estudiantes en términos económicos, para que puedan concluir con éxito su carrera universitaria. Existen las "Becas Arancelarias" y las "No Arancelarias".

### Becas arancelarias

#### BECA HIJO DE FUNCIONARIO

Exención 50% del arancel de la Carrera a los hijos de los funcionarios que cumplan los requisitos que establece la resolución correspondiente a este beneficio. No es necesario ingresar mediante el Cupo Hijo de Funcionario para acceder a la beca, sólo se deben cumplir los requisitos de la beca. Así mismo, quienes postulen a la beca deberán completar el FUAS.

#### BECA EXCELENCIA DEPORTIVA

Beca total o parcial correspondiente al arancel real de la carrera para estudiantes destacados en alguna de las ramas deportivas, impartidas por la universidad.

Este beneficio NO está ligado al cupo de ingreso Deportista Destacado, la postulación y Selección son exclusivamente por Méritos Deportivos. (proceso realizado por el Departamento de Gestión del Deporte y Cultura)

### BECA PROGRAMA EDUCADORES LÍDERES

Beca de arancel total o parcial correspondiente al arancel real de la carrera. Pueden optar a este beneficio los estudiantes que ingresan por el cupo Programa Educadores Líderes

#### Becas no arancelarias

Consiste en proporcionar algún tipo de beneficio a los estudiantes que necesitan un apoyo adicional o diferente a lo que respecta al arancel de la carrera. Las becas internas financiadas por la Universidad son las siguientes:

#### BECAS DE ALIMENTACIÓN

Consiste en otorgar al estudiante una alimentación diaria en el casino central de la Institución.

#### BECA DE TRABAJO

Estas becas consisten en una contribución de dinero para estudiantes que desarrollen actividades laborales compatibles con sus estudios, en distintas unidades de la Corporación, por un total de sesenta horas mensuales, durante cuatro meses en cada semestre.

#### BECAS EN DINERO

Consiste en una cantidad de dinero mensual de libre disposición que se otorga directamente al estudiante.

#### ESTUDIANTIL DE RESIDENCIA

Consiste en un aporte de dinero mensual destinado a arriendo, para estudiantes que provengan de regiones. Este beneficio contempla además el otorgamiento de almuerzo en el casino central de la Institución.



Pontificia Universidad Católica de Chile

## Admisión regular de pregrado

### REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

#### Máximo de postulaciones y orden de preferencia

La Pontificia Universidad Católica de Chile permite postular a un máximo de **cuatro (4)** carreras.

Las postulaciones no podrán figurar más allá del **cuarto lugar de preferencia** en la *Tarjeta de Resumen de Postulaciones*, por lo tanto, las postulaciones marcadas en el lugar quinto y siguiente no serán consideradas.

#### A tener en cuenta:

- Al quedar seleccionado en una carrera se eliminan todas las postulaciones ingresadas en las opciones siguientes, tanto para las universidades tradicionales que integran el Consejo de Rectores como para las privadas adscritas al proceso de admisión.
- A las carreras de Pedagogía General Básica y Pedagogía en Educación Parvularia del Campus Villarrica, y a Pedagogía en Religión Católica se puede postular en cualquier lugar de preferencia.

#### Puntaje ponderado mínimo de postulación

Para postular a sus carreras, la Pontificia Universidad Católica de Chile exige un **promedio Prueba de Transición mínimo de postulación** (Ponderado 50% Comprensión Lectora y 50% Matemática) de **475 puntos**.

**El puntaje ponderado mínimo** para postular a la Pontificia Universidad Católica de Chile es de **600 puntos**.

#### Pruebas especiales

Para ingresar a la carrera de Actuación, Música y Licenciatura en Interpretación Musical, se exige rendir una Prueba Especial que tiene por objeto medir aptitudes, destrezas y habilidades de un área. Se pondera en un 40%. Esta prueba es obligatoria y los postulantes deberán inscribirse, según la información descrita en este documento.

Las pruebas especiales se deben rendir en el año en que se desea hacer efectiva la postulación. El puntaje obtenido es válido sólo para las postulaciones que se realicen en el Proceso de Admisión del año en curso.

#### Admisión Directa Equidad

##### Vías propias de la UC

Estas vías alternativas de ingreso a la Universidad Católica son propias de nuestra casa de estudios. Éstas exigen requisitos específicos para cada una de ellas, y conllevan un proceso de postulación previo a la rendición de las Pruebas de Transición Universitarias (ex PSU).

### Postulantes con necesidades educativas especiales

La UC cuenta con un sistema de admisión para todas sus carreras destinado a postulantes con necesidades educativas especiales, asociadas a discapacidad auditiva, motora o visual, que se encuentren en condiciones de inequidad para rendir las Pruebas de Transición Universitaria (ex PSU). Quienes ingresan por esta vía pueden participar del Programa de Inclusión para Alumnos con Necesidades Especiales (PIANE) el cual implementa adecuaciones curriculares y apoyos para favorecer su permanencia y egreso.

### Programa Talento e Inclusión UC

Vía de equidad destinada a estudiantes académicamente destacados, que cumplan con los requisitos del programa. Considera cupos extraordinarios en todas las carreras de pregrado (puntaje bajo el corte de último matriculado vía Admisión Centralizada), actividades de inserción previas al inicio del año curricular, acompañamiento durante el primer año y seguimiento durante toda la carrera.

### Vía Intercultural

Esta vía de admisión está dirigida a postulantes pertenecientes a pueblos originarios (reconocidos por el Estado chileno: mapuche, aimara, rapa nui -o pascuense-, atacameña, quechua, colla, diaguita, alacalufe -o kawashkar- y yagán -o yámana-) y migrantes con permanencia definitiva en Chile, que han experimentado un proceso migratorio internacional, influyendo su trayectoria escolar y dificultado sus posibilidades de acceso a la educación superior.

### Admisión Directa Especial y Complementaria

La Pontificia Universidad Católica de Chile ofrece una vía adicional, denominada Admisión Especial para postulantes con estudios superiores; postulantes que se encuentren en desigualdad de condiciones para rendir las pruebas de admisión y postulantes destacados en el ámbito deportivo, artístico o científico nacional. A través de esta vía se puede ingresar a todas las carreras que imparte la UC.

### Científicos o artistas destacados

#### REQUISITOS

- Estar en posesión de Licencia Media Chilena.
- Los postulantes que provengan de la Enseñanza Media deberán estar inscritos y rendir la Prueba de Transición Universitaria en el año correspondiente al de su postulación.
- Acreditar con certificados u otros documentos, el nivel que se ha adquirido en el campo de la ciencia o el arte que invoca, indicando los trabajos, las publicaciones, premios y distinciones recibidas; ponencias o seminarios, congresos y otras similares.
- Acreditar haber obtenido el patrocinio de una institución nacional o extranjera de reconocido prestigio, que tenga relación directa con la disciplina en que el

interesado se destaca, y/ o de una Facultad con competencia en la materia de que se trata, perteneciente a alguna universidad nacional o extranjera.

- Presentar carta de la institución u organismo patrocinante indicando en forma clara y expresa los motivos o razones que hacen aconsejable o recomendable la admisión del postulante.

## DOCUMENTOS REQUERIDOS

- Licencia de Educación Media Chilena.
- Certificados y documentos de: trabajos, publicaciones, premios, distinciones, seminarios, congresos y similares, que avalen el nivel alcanzado en el campo de la ciencia o arte que se invoca. Certificado de patrocinio de una institución de reconocido prestigio en la disciplina.
- Carta de presentación personal, en formato libre, que fundamente las razones que motivan a postular a su carrera de interés y de qué manera su trayectoria constituiría un aporte a su formación. Si corresponde, informar también las actividades extraacadémicas realizadas en enseñanza media y hasta el momento de la postulación (máx. 1 página).
- Currículum que refiera:
  - ⇒ Ámbito disciplinar
  - ⇒ Actividades y premios recibidos durante toda su trayectoria al momento de su postulación
  - ⇒ Trabajos realizados
  - ⇒ Entidad patrocinante
- La carrera de interés debe coincidir con el ámbito de desarrollo del postulante.
- Postulantes interesados de postular deben contactarse con Admisión UC para coordinar solicitud entre a más tardar el 06 de mayo de 2021.
- Recibidas las indicaciones de Departamento de Admisión, infórmese sobre el calendario de apelaciones para presentación de antecedentes ante [Comisión Técnica de Admisión](#)

## Admisión de Científicos a Emprendedores (NACE)

Admisión de Científicos a Emprendedores (NACE)— de la Escuela de Ingeniería UC es una alternativa dentro del sistema de admisión especial UC, que busca a estudiantes comprometidos, con talentos muy diversos y necesarios para el desarrollo del país, interesados en el cultivo de las ciencias y la tecnología, que se destaquen por sus capacidades de innovación, descubrimiento, investigación, emprendimiento, diseño, programación o liderazgo, entre otros. Este programa, que se inició en el proceso de admisión 2018, ofrecerá para la admisión 2021, 50 cupos para estudiantes que acrediten sus logros o reconocimientos en algunas de estas áreas y obtengan en la Prueba de Admisión Universitaria un puntaje mínimo ponderado para Ingeniería de 680 puntos

## REQUISITOS

Pueden postular a este programa estudiantes que egresen de Cuarto Medio el año 2020 y que se destaquen por sus capacidades tecnológicas, científicas, de innovación, descubrimiento, investigación, emprendimiento, diseño, liderazgo y/o programación, entre otras.

Algunos ejemplos de estudiantes destacados:

- Haber tenido reconocimientos en olimpiadas o en concursos académicos a nivel regional, nacional o internacional.
- Haber desarrollado o participado en proyectos académicos destacados que hayan recibido algún reconocimiento.
- Ethical hackers.
- Programadores avanzados.
- Haber diseñado y construido un prototipo.
- Haber creado e implementado propuestas creativas e innovadoras con éxito en algún ámbito (por ejemplo, TI, tecnológico, social, público, etc.)
- Haber iniciado un emprendimiento destacado en el algún ámbito (por ejemplo, de servicios, TI, tecnológico, social, público, etc.)
- Otros.

Adicionalmente, podrán postular estudiantes que hayan egresado de enseñanza media en años anteriores que no tengan experiencia universitaria, o que hayan cursado menos de un semestre en una institución de educación superior.

Para ser seleccionados, los estudiantes deben obtener en la PTU (o haber obtenido en la PSU) un puntaje mínimo ponderado para Ingeniería de 680 puntos.

## PRESELECCIÓN

- Los alumnos preseleccionados para pasar a la etapa de entrevistas serán contactados vía correo electrónico entre el 18 y el 20 de enero de 2021. Durante esos días, se notificará también de los resultados de la primera etapa al resto de los postulantes.
- Cada postulante preseleccionado será entrevistado por dos miembros del panel de selección, entre el 21 y el 25 de enero. Esta entrevista será presencial en la medida que las condiciones sanitarias lo permitan. Los estudiantes que no puedan asistir a las entrevistas podrán acordar con sus evaluadores una instancia de conversación online.
- Los postulantes preseleccionados deberán ingresar al sistema de admisión UC (se enviará link por correo electrónico), para completar otros datos de postulación antes del 29 de enero. Esto permitirá generar los certificados de admisión en caso de que sean seleccionados.

### Cupo Explora Unesco

El cupo Explora-Unesco es una vía de ingreso especial a carreras de pregrado de universidades que participen de esta iniciativa. Está destinada a egresados de enseñanza media con una trayectoria científica escolar destacada, una vocación temprana por la ciencia y que manifiesten un claro interés por continuar una carrera en el área de su disciplina.

Los interesados en participar de un proceso de postulación serán evaluados por el Programa Explora y, posteriormente, los habilitados por Explora, deberán aplicar a un sistema de evaluación y selección en la carrera UC de su interés.

### POSTULACIÓN EXPLORA

Debes Ingresar a [www.explora.cl](http://www.explora.cl), completar el formulario y subir los archivos de la documentación requerida. Cualquier consulta durante el proceso de postulación y los plazos que esté abierta la convocatoria deberá ser al correo electrónico [explora@minciencia.gob.cl](mailto:explora@minciencia.gob.cl)

### EVALUACIÓN UC

La etapa de evaluación de antecedentes, considera una revisión exhaustiva de los antecedentes que reflejan la trayectoria científica de los postulantes, que han sido habilitados en una etapa anterior por Explora, entidad que verifica el cumplimiento de requisitos. Es importante indicar que la evaluación se realiza por parte de un Comité de la Facultad, entidad analiza de manera exhaustiva todos los antecedentes (certificados de participación, premios, distinciones, cartas presentadas, entre otros.) debiendo resolver la instancia de preselección y selección dada la cantidad de postulaciones que se reciben año a año. Los postulantes que pasen a entrevistas son contactados directamente por la carrera de interés.

### Deportistas Destacados

Postulantes destacados en el ámbito deportivo nacional o internacional, de conformidad con la reglamentación de esta Universidad. Esta vía, puede ser utilizada por quienes procedan de enseñanza media o por quienes tengan estudios superiores.

La Pontificia Universidad Católica de Chile facilita el ingreso a postulantes que cumplan con las condiciones académicas requeridas y que cuentan con antecedentes deportivos de excepción para integrar las diversas selecciones competitivas.

Pueden postular todos los deportistas que hayan egresado de la enseñanza media en Chile o en el extranjero, o quienes provengan de otras instituciones de educación superior y presenten una calidad deportiva de excepción en los deportes que se realizan oficialmente en la UC y deportes que estén presentes en los ciclos correspondientes de Juegos Olímpicos, Juegos Panamericanos, Juegos sudamericanos y sus símiles en deportes de invierno y paralímpicos.

### Beneficios

- La Universidad ofrece becas a los seleccionados que representen a Chile en alguna disciplina deportiva.

### Uso de esta vía de admisión

- Se puede ingresar a través de esta vía en una sola oportunidad, sin embargo, se puede postular las veces que desee.
- Se permite postular a un máximo de dos (2) carreras. Estas no podrán figurar más allá del cuarto lugar de preferencia en la Tarjeta Resumen de Postulaciones.

## REQUISITOS

### Cuestionario personal

- [Descargar y completar cuestionario](#)

### Antecedentes académicos

#### Postulantes provenientes de Enseñanza Media

- Licencia de Educación Media Chilena. **(Este documento se solicitará al momento de la matrícula en caso de resultar seleccionado)**
- Fotocopia tarjeta de inscripción Prueba de Admisión Universitaria, correspondiente al año de postulación.
- Tarjeta Resumen de Postulaciones.

### Antecedentes deportivos

- Currículum deportivo, con énfasis en los últimos 3 años ▶ [ver instructivo](#)
- Certificado deportivo del o los clubes, asociación y/o federación a la cual pertenece, avalados por alguna autoridad competente, con firma y timbre, indicando año de ingreso. El certificado debe acreditar condición deportiva.
- Certificado médico, firmado y timbrado, que señale que el postulante no tiene impedimentos para la práctica deportiva de carácter competitiva. El cual se solicitara el día de las pruebas físicas.

### Declaración de preferencia de carreras

- ▶ Descarga y completa la [declaración jurada de preferencias de carrera](#).

### Sistema de Selección Deportiva

- La universidad, a través de Deportes UC recibe los antecedentes académicos y deportivos.
- Los postulantes deben rendir exámenes físicos y técnicos. El entrenador de cada rama deportiva, evalúa a los postulantes de acuerdo a pruebas específicas por disciplina.
- Para aquellos postulantes que cumplen los requisitos académicos exigidos, Deportes UC evaluará los antecedentes deportivos y elaborará un informe de carácter técnico por cada postulante, asignando una prioridad de postulación

bajo estrictos criterios deportivos y de acuerdo a los resultados de los exámenes físicos y técnicos.

- Deportes UC presenta a la Comisión Técnica de Admisión una proposición de deportistas preseleccionados por carrera que cumplan con la totalidad de los requisitos exigidos.

#### Hijos de académicos y funcionarios

Tienen derecho a postular los hijos de académicos y funcionarios activos de esta Universidad y los hijos de quienes hayan dejado de serlo por fallecimiento, inhabilidad o jubilación.

#### REQUISITOS

- Ser hijo de profesor de las distintas categorías académicas\*. La calidad de profesor, en cualquiera de dichas categorías, debe tenerse, o haberse tenido, a lo menos durante diez años contados desde el respectivo nombramiento extendido por el Rector, de conformidad con las disposiciones contenidas en el Reglamento del Académico, e independientemente de la jornada en que se desempeñe o hubiere desempeñado sus funciones docentes.
- Ser hijo de funcionario de la Universidad. Dicha calidad debe tenerse, o haberse tenido, a los menos durante diez años contados desde la fecha de celebración del contrato de trabajo con la Universidad y por una jornada de a los menos 22 horas semanales.

#### IMPORTANTE

- Es obligación efectuar la postulación vía Admisión DEMRE.
- Existen vacantes específicas por carrera
- Se bonifica en un 5% el puntaje de selección. El resultado del puntaje, incluido el 5%, deberá ser igual o superior al del último seleccionado, vía admisión ordinaria, en el año correspondiente y para la carrera pertinente
- Se puede postular a cuatro carreras indicando orden de preferencia.
- Las carreras deberán ser registradas en la Tarjeta Resumen de Postulación dentro de las cuatro primeras preferencias.
- Si el postulante es seleccionado Vía Admisión de Prueba de Admisión a la misma carrera en que fue aceptado Vía Admisión Hijos de Académicos y Funcionarios, estará obligado a matricularse a través de la primera vía.
- Algunas carreras exigen como requisito haber rendido una [prueba especial](#).
- Las carreras de pedagogías exigen cumplir con los [requisitos de preadmisibilidad](#) dispuestos en la Ley N° 20.903 que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente.
- Se puede ingresar a través de esta vía en una sola oportunidad, sin embargo, se puede postular las veces que desee.

## Becas

### *Becas de arancel*

#### Beca UC Complementaria Vocación de Profesor

Beca destinada a cubrir el diferencial entre el arancel oficial establecido por la Universidad y el monto cubierto por la Beca Vocación de Profesor, a todos aquellos alumnos de primer año que sean beneficiarios de esta beca que asigna el Ministerio de Educación.

Nota: El beneficio que asigna el Ministerio de Educación cubre también el monto correspondiente al derecho de matrícula. Los alumnos beneficiarios de la Beca Vocación de Profesor podrán solicitar el reembolso del monto pagado por concepto de derecho de matrícula una vez que el Ministerio de Educación confirme la asignación de la Beca Vocación de Profesor.

#### REQUISITOS

- Haber obtenido la Beca Vocación de Profesor asignada por el Ministerio de Educación.

#### IMPORTANTE

- Los alumnos beneficiarios deberán tener presente lo siguiente:
- La beca de complementaria de arancel que asigna la Universidad sólo será otorgada mientras el alumno mantenga la condición de alumno UC beneficiario de la Beca Vocación de Profesor asignada por el Mineduc y, por el número máximo de períodos académicos correspondientes a la duración efectiva de la carrera respectiva. Período que en ningún caso podrá exceder a la duración oficial de la carrera que al efecto establezca la Vicerrectoría Académica, al momento del ingreso del alumno a esta Universidad.
- Para estos efectos, se entiende como duración efectiva de la carrera el total de los períodos académicos normales efectivamente cursados y/o anulados por el alumno, no considerándose para dicho cálculo los que hubiere suspendido por razones académicas o de salud.

### Beca Cardenal Raúl Silva Henríquez

A partir del año 2019, esta beca está destinada a alumnos de primer año pertenecientes a los primeros 7 deciles de vulnerabilidad y que no acceden a Gratuidad sino a la Beca Bicentenario. El foco de apoyo será financiar la brecha de arancel no cubierta con la beca estatal y se asignará por la duración oficial de tu carrera. Más información en ▶ [www.feuc.cl](http://www.feuc.cl)

### REQUISITOS

- Haber postulado a beneficios estatales del año en proceso (FUAS 2021).
- Contar con la Beca Bicentenario asignada por MINEDUC al decil 7.

### IMPORTANTE

- La asignación de este beneficio está sujeta a la dotación de presupuesto anual que la Comunidad Universitaria UC logró reunir anualmente.
- Esta beca será otorgada por el período oficial de la carrera que cursas.
- 

### Beca Cristóbal Conde

La Beca Cristóbal Conde fue creada en el año 2014 en el marco de las acciones impulsadas con motivo del aniversario número 125 desde la fundación de la Pontificia Universidad Católica de Chile y en concordancia con las políticas pro inclusión que está impulsando esta Universidad.

Esta Beca tiene por objetivo favorecer a jóvenes que ingresan a esta Universidad y que han demostrado un desempeño académico destacado durante su etapa escolar y en el proceso de selección a la Universidad y que, además, presentan necesidad de apoyo para el financiamiento de sus estudios universitarios.

Es así que, los alumnos favorecidos con esta Beca podrán complementarla con los otros beneficios que les asignó el Estado. Esto, de manera de quedar completamente cubierto el pago de su arancel por el equivalente al tiempo de duración oficial de la carrera a la que han ingresado en la Universidad Católica. Además, en los casos que se requiera, estos alumnos podrán acceder a los programas de nivelación y apoyo académico implementados en la UC para apoyar a alumnos que, a pesar de ser buenos estudiantes, traen déficit académicos que podrían afectar su desempeño en la Universidad.

La creación de este beneficio ha sido posible gracias a la generosa donación realizada por el Sr. Cristóbal Conde destacado empresario norteamericano nacido en Chile y que obtuvo el grado de Bachiller en Astronomía y Física de la prestigiosa Universidad de Yale. El Sr. Conde es cofundador y miembro de directorios de importantes empresas y asociaciones en Estados Unidos de Norteamérica y miembro activo del cuerpo de directores de Friends of Catholic University in Chile.

## REQUISITOS

- Ser Chileno e ingresar a la Pontificia Universidad Católica de Chile en la admisión 2021 a una carrera de pregrado.
- Haber egresado de la Enseñanza Media como máximo 3 años antes de su ingreso a la Universidad.
- Haber tenido un destacado rendimiento en su etapa escolar (Ranking de Notas).
- Haber postulado en primera o segunda preferencia a la carrera en que se matricula en la UC.
- Provenir de un grupo familiar que se ubique dentro del 70% de menores ingresos, de acuerdo a pauta de evaluación MINEDUC y/o de la Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Provenir del sistema de educación escolar público (establecimientos de dependencia municipal o particulares subvencionados).

## MONTO DEL BENEFICIO

La Beca Cristóbal Conde apoya en el financiamiento de los estudios de pregrado en la Pontificia Universidad Católica de Chile, a estudiantes destacados, aportando, como monto máximo anual, el equivalente a la brecha entre el arancel real y el arancel de referencia

### Beca UC Complementaria al Arancel de Referencia

Beneficio destinado a cubrir la diferencia que se produce entre el arancel oficial establecido por la Universidad y el Arancel de Referencia determinado para cada carrera e institución de Educación Superior por el Ministerio de Educación.

## REQUISITOS

- Ser chileno.
- Haber egresado de la Enseñanza Media e ingresar a la UC a través de la admisión ordinaria vía Prueba de Admisión Universitaria.
- Haber postulado a los beneficios que otorga el Ministerio de Educación para el proceso de admisión 2021, para alumnos de primer año.
- Que haya postulado en primera preferencia a la que carrera en que se matricula en la UC.
- Cumplir con requisitos de quintil de ingreso per cápita y percentil de ingreso a la carrera en que se matricule, de acuerdo a la siguiente tabla:

Nivel de vulnerabilidad	Percentil de ingreso a la carrera
Hasta el 40%	Todos
Entre el 41% y el 60%	Estar dentro del 20% con mejor puntaje de ingreso a la carrera
Entre el 61% y el 80%	Estar dentro del 10% con mejor puntaje de ingreso a la carrera

### Beca Funcionario

Esta beca está destinada al Personal de la Planta Administrativa de la Universidad con contrato vigente, sus hijos y/o cónyuge y a docentes que pertenezcan a las siguientes categorías académicas:

- Titulares
- Titulares Adjuntos
- Asociados
- Asociados Adjuntos
- Asistentes
- Asistentes Adjuntos

### IMPORTANTE:

No tienen acceso a este beneficio los funcionarios de la planta administrativa con contrato a plazo fijo.

### Se extiende beneficio a:

- Hijos y cónyuge de los funcionarios administrativos o docentes mientras estos mantengan la calidad de tales.
- Hijos del personal académico retirado, por concepto de jubilación y en virtud del reglamento de retiro de académicos, y con antigüedad mínima ininterrumpida de 10 años.
- Hijos del personal administrativo, que se acoja al beneficio de jubilación y que hubiere tenido jornada ininterrumpida durante los últimos 10 años. En el caso de que el funcionario jubilado sea recontratado con un número menor de horas, se considerarán las horas que tenía al momento de la jubilación para efectos del cálculo de la proporcionalidad del beneficio al que tengan derecho los miembros de su grupo familiar.
- Hijos del personal activo de la Universidad, que fallezca o sufra una invalidez 2/3, ya sea que estén estudiando al momento del evento o que ingresaren en el futuro. Esto, en el caso de no estar cubiertos totalmente por algún seguro de vida o beca de matrícula.

### REQUISITOS

- Los Funcionarios deben tener contrato de trabajo vigente con la Universidad.
- Los académicos deben tener contrato y nombramiento vigente.

### Requisito Académico

- El alumno debe cursar una carrera regular de un programa de pregrado o postgrado
- Este beneficio no está sujeto a medición socioeconómica.

### Beca Familia UC

La Beca Familia UC consiste en la exención parcial de un porcentaje del pago del arancel anual de la carrera de pregrado en la que se matricule el alumno, por un período máximo equivalente a la duración oficial de dicha carrera y, siempre y cuando el alumno tenga más de un hermano estudiando en forma simultánea una carrera o programa de pregrado en la Pontificia Universidad Católica de Chile.

### REQUISITOS

- Ser alumno regular de algún programa o carrera de pregrado de la Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Postular a este beneficio escribiendo al correo [dase@uc.cl](mailto:dase@uc.cl), indicando nombre y rut de estudiante.
- Acreditar, mediante presentación de copia certificado de nacimiento de hermanos y alumno y/o copia de libreta de familia, tener más de un hermano estudiando en forma simultánea una carrera o programa de pregrado en la Pontificia Universidad Católica de Chile. En el caso de hermanastros, con distinto apellido paterno o materno, se deberá acreditar ante el Departamento de Asistencia Socioeconómica que dependen para su sustento y financiamiento de sus estudios del mismo sustentador.
- Acreditar la situación socioeconómica del grupo familiar ante el Departamento de Asistencia Socioeconómica.

### Beca Pueblos Originarios Padre Luis de Valdivia

La Beca Pueblos Originarios Padre Luis de Valdivia es una vía de admisión que se enmarca en los Programas de Equidad UC. Es un beneficio económico que entrega la Facultad de Derecho para los alumnos de ascendencia indígena y que no alcancen el puntaje Prueba de Admisión para Derecho en la UC.

La beca cubre la diferencia entre los beneficios otorgados por el Estado y el arancel real de la carrera de Derecho en la UC. Los alumnos beneficiados recibirán también un completo sistema de acompañamiento para optimizar su rendimiento universitario.

### REQUISITOS

- Pertener a algún pueblo indígena chileno reconocido por CONADI.
- Haber egresado de Enseñanza Media el año en curso o no más allá de los dos años anteriores.
- Provenir de un establecimiento de dependencia municipal, particular subvencionado o administración delegada.
- Contar con Prueba de admisión válida para el proceso de admisión correspondiente.
- Obtener un puntaje ponderado mínimo de postulación de 600 puntos.
- Postular oportunamente a los beneficios socioeconómicos del MINEDUC ([beneficiosestudiantiles.cl](http://beneficiosestudiantiles.cl)).
- No haber realizado estudios de nivel universitario en Chile u otro país.

### Premio Padre Hurtado

Con la implementación de Gratuidad por parte del Estado y su extensión hasta el 60% de las familias de menores ingresos, a contar del año 2018 el Premio Padre Hurtado a la Excelencia Académica de la Universidad Católica consiste en una beca de materiales que sirve de apoyo a los alumnos que acceden a Gratuidad, pero no cuentan con financiamiento para sus necesidades de compra de textos, materiales, instrumentos, gastos en transporte, entre otras.

De esta forma, se asignará un máximo de 75 becas por promoción de \$50.000 mensuales por 10 meses al año y por el equivalente en años a la duración oficial de la carrera en que se matricula.

El Premio Padre Hurtado 2021 permitirá al postulante enfrentar su elección de carrera y Universidad sabiendo que, de ser admitido en la Universidad Católica sus estudios serán financiados con Gratuidad Estatal y, además será beneficiado de esta beca de apoyo mensual por la duración oficial de su programa de estudios.

### REQUISITOS

- Ser chileno o contar con residencia definitiva en el país.
- Postular oportunamente a los beneficios del Mineduc, completando el FUAS Mineduc en [www.fuas.cl](http://www.fuas.cl)
- Estar cursando cuarto año de Enseñanza Media el y rendir por primera vez las Pruebas de Admisión.
- Tener un promedio de notas comprendido en el 20% superior de los alumnos de la promoción durante 1º, 2º y 3er año de Educación Media, certificado esto por el Director del Establecimiento Educacional.
- Acceder al beneficio de Gratuidad estatal, durante el proceso de postulación a ayudas estudiantiles estatales .
- Obtener 750 puntos o más como puntaje promedio ponderado calculado de la siguiente forma: 20% notas de enseñanza media, 20% de Ranking, 15% la Prueba de Comprensión Lectora, 25% la Prueba de Matemática y 20% la Prueba de Historia y Ciencias Sociales o la Prueba de Ciencias, considerándose de estas últimas la de mayor puntaje obtenido de entre las dos, en el caso de que el postulante hubiera rendido ambas.

### Premio a la Excelencia Académica Monseñor Joaquín Larraín Gandarillas

Premio que la UC asigna anualmente a los alumnos de excelencia académica que se matriculan en nuestra universidad y que se ha denominado así en honor al que fuera nuestro primer Rector, el destacado educador y hombre público Monseñor Joaquín Larraín Gandarillas.

Este Premio financia parte del arancel de la carrera a los estudiantes egresados de Enseñanza Media el año inmediatamente anterior al de su ingreso a esta Casa de Estudios, que cumplan con los requisitos que para estos efectos ha fijado la Universidad. Este beneficio tiene requisitos de rendimiento académico para su mantención.

## REQUISITOS

- Ser chileno.
- Estar cursando cuarto año de Enseñanza Media y rendir por primera vez las Pruebas de Admisión .
- Obtener un puntaje destacado en las Pruebas de a Admisión del año correspondiente, ubicándose dentro de los 10 mejores puntajes a nivel nacional al considerar el promedio entre las pruebas de Comprensión Lectora y la de Matemática.

### Premio a la Excelencia Académica (Matrícula de Honor)

Es un premio a la excelencia académica de los alumnos de pregrado que acrediten un excelente rendimiento académico a su ingreso a la Universidad o durante su permanencia en ella. Consiste en una exención parcial del arancel anual de matrícula y su asignación se realiza anualmente.

## REQUISITOS ACADÉMICOS

- Alumnos egresados de la Enseñanza Media en el año inmediatamente anterior al de su ingreso a esta Universidad, independiente de la vía de admisión por la que ingresen y que hubiesen obtenido el mejor puntaje nacional en alguna de las Pruebas de Admisión. Además, deben encontrarse en el 10% de los mejores alumnos seleccionados en la carrera a la cual ingresan.
- Si quienes cumplen con la condición anterior no se matriculan en esta Universidad, el premio se considerará desierto.
- Alumnos egresados de la Enseñanza Media en el año inmediatamente anterior al de su ingreso a esta Universidad que ingresen por alguna de las vías de admisión disponibles, habiendo sido seleccionado por la prueba de selección universitaria definida por la Universidad y que hayan obtenido un promedio en las Pruebas de Admisión de Comprensión Lectora y de Matemática igual o superior a los 800 puntos.
- Alumnos egresados de la Enseñanza Media en el año inmediatamente anterior al de su ingreso a esta Universidad y matriculados por alguna de las vías de admisión disponibles en la Universidad, que se encuentren situados en los primeros lugares de selección en cada carrera.

## REQUISITOS SOCIOECONÓMICOS

Los alumnos nuevos deberán acreditar mediante entrevista con una asistente social de la universidad su condición socioeconómica, evaluados según la pauta de evaluación UC:

Tramo de Vulnerabilidad	% Asignación
Tramo hasta el 90% de familias con mayor vulnerabilidad	Beneficio del 50% de rebaja sobre el arancel de matrícula.

Superior al 90% de familias con mayor vulnerabilidad	Beneficio del 25% de rebaja sobre el arancel de matrícula.
--	--



## Universidad de Valparaíso

La Universidad de Valparaíso es una institución estatal, pública y autónoma, fundada en una larga tradición y se plantea como misión generar y difundir el conocimiento, cultivando las artes, las ciencias, las humanidades y las tecnologías, a través del desarrollo de docencia de pregrado, posgrado, e investigación, así como entregando competencias y valores para formar graduados, profesionales e investigadores en un marco de calidad y compromiso con el desarrollo regional y nacional, promoviendo su carácter sostenible.

La Universidad de Valparaíso tiene en la Región Metropolitana un campus que ofrece carreras de la facultad de Economía tales como Auditoría, Administración pública e Ingeniería Comercial, civil industrial y en Negocios Internacionales. Además de las carreras en distintas áreas que se dan en Valparaíso y San Felipe.

Al ser una universidad pública está adscrita a la gratuidad y ofrece además algunos beneficios propios además de aquellos ofrecidos por el MINEDUC.

### *Becas de arancel*

#### *Alternativas para financiar tus estudios*

La Universidad de Valparaíso ofrece una amplia gama de becas y beneficios para sus estudiantes, a fin de facilitarles su vida universitaria. Estos elementos reconocen las condiciones personales de cada alumno, a la vez que valoran y fomentan la excelencia. Las becas y beneficios son un esfuerzo institucional, en consideración a la misión de una Universidad estatal y pública, pluralista y diversa, que forma profesionales de excelencia sin distinción ni exclusión alguna.

### *Puntaje nacional*

La Beca de Honor UV al Puntaje Nacional, financia la totalidad del arancel anual el primer año.

- Podrán optar a esta Beca de Honor quienes obtengan un puntaje nacional, certificado por el Honorable Consejo de Rectores y hayan egresado de la enseñanza media en el año inmediatamente anterior al que se postula.

### Puntaje admisión promedio Prueba de admisión

La Puntaje admisión promedio Prueba de admisión financia entre el 25% y 100% del arancel anual el primer año dependiendo de tu puntaje.

### REQUISITOS

- Figurar seleccionado dentro del 10% superior de su cohorte de ingreso, según lista oficial de selección.
- Haber egresado de la enseñanza media en el año inmediatamente anterior al que se postula.
- Registrar un puntaje promedio Prueba de admisión en alguno de los tramos indicados en la tabla precedente.

### Beneficio según carrera y puntaje

- Medicina y Odontología 800 y más: 100%
- Demás carreras de la Universidad 800 y más: 100%, 750 a 799: 50%, 700 a 749: 25%.

### Primer lugar de matrícula

La Beca de Honor UV al Primer Lugar de Matrícula, financia la totalidad del arancel anual el primer año.

- Figurar matriculado en el primer lugar en la lista de ingreso de la respectiva carrera, según el puntaje ponderado de selección.
- Haber egresado de la Enseñanza Media en el año inmediatamente anterior al que se postula.
- Registrar un puntaje ponderado de selección igual o superior a 675,00 puntos. En caso de igualdad de puntaje ponderado, se adjudicará la Beca a cada uno de los postulantes.

### *Beneficios*

#### Becas de jardín infantil

- Beca Sala Cuna Federación de Estudiantes Universidad de Valparaíso
- Beca Jardín Infantil Conejito Blanco

#### Becas de alimentación

- Beca Universidad de Valparaíso
- Beca Federación de Estudiantes Universidad de Valparaíso
- Beca Deportistas Destacados
- Beca BAES-JUNAEB

#### Programa de Salud y Bienestar

- Consultas Médicas (General, Ginecológicas y Prenatal)
- Atención Dental (General y Urgencias)
- Atención Psicológica

- Convenios para Exámenes y Especialidades
- Prevención del VIH
- Seguro Escolar
- Entrega de Medicamentos Genéricos
- UV Saludable



## Universidad Técnica Federico Santa María

### *Admisión vía Prueba de Admisión*

### *Requisitos generales de postulación*

#### Máximo de Postulaciones y orden de preferencia

No hay limitaciones en el máximo de número de postulaciones, ni restricciones en el orden de preferencia a la Universidad Técnica Federico Santa María.

#### Puntaje Ponderado Mínimo de Postulación

La Universidad Técnica Federico Santa María (USM) exige un Puntaje Ponderado Mínimo de Postulación de 600 puntos para las carreras que se imparten en Campus Casa Central Valparaíso, Campus San Joaquín y Campus Vitacura; a excepción de los programas: Construcción Civil, Ingeniería Comercial, Arquitectura, Ingeniería en Aviación Comercial, que exigen un Puntaje Ponderado Mínimo para postular de 580 puntos; Ingeniería en Diseño de Productos, que exige un Puntaje Ponderado Mínimo para postular de 550 puntos; Técnico en Mantenimiento Aeronáutico, que exige un Puntaje Ponderado Mínimo para postular de 500 puntos. En tanto, para Licenciatura en Ciencias, mención Física y Licenciatura en Astrofísica se exigen 650 puntos ponderados mínimos.

#### Puntaje Promedio Prueba de Transición Universitaria: Mínimo de Postulación

Podrán postular a las vacantes que la USM ofrece a través del Proceso Nacional de Admisión 2021 todos los estudiantes que hayan obtenido un Puntaje Promedio entre las pruebas de Comprensión Lectora y Matemática igual o superior a 450 puntos.

#### Pruebas Optativas

Es requisito para postular a la Universidad Técnica Federico Santa María, haber rendido al menos una de las pruebas optativas (Ciencias o Historia y Ciencias Sociales). En el caso de haberlo hecho con ambas, se considerará aquella en que el postulante haya obtenido mejor puntaje.

Para más información ingresa a:

<https://www.usm.cl/admision/admision-centralizada/>

### Admisión Ingreso Directo a Carreras Técnicas Universitarias

La Universidad Técnica Federico Santa María, cuenta con la vía de ingreso directo para sus carreras técnicas universitarias, cuyo objetivo es fomentar el acceso y la articulación hacia la educación superior.

En esta vía de ingreso no exige puntaje mínimo en la Prueba de Transición para la Admisión Universitaria para acceder a las carreras técnicas universitarias que imparte la Universidad.

### REQUISITOS

- Ser egresado de enseñanza media en 2018, 2019 o 2020.
- NEM igual o mayor a 5,0 (escala 1 a 7).
- Cédula de Identidad o Pasaporte Vigente.
- Prueba Transición para la Admisión Universitaria optativa\*

\*La Admisión Ingreso Directo no exige Prueba de Transición para la Admisión Universitaria rendida para sus Carreras Técnicas Universitarias, sin embargo, se recomienda rendirla para optar a diferentes beneficios ministeriales

Para más información ingresa a:

<https://www.usm.cl/admision/admision-ingreso-directo/>

### Admisión Especial

El ingreso normal al primer año de las carreras ofrecidas por la Universidad Técnica Federico Santa María, se realiza anualmente a través del Proceso Nacional de Admisión a las Universidades adscritas al Honorable Consejo de Rectores.

Como casos especiales se contempla la posibilidad de ingreso a primer año y nivel intermedio a titulados de las carreras de Técnico Universitario que ofrece la Universidad, de chilenos o extranjeros que hayan concluido sus estudios de enseñanza media (o equivalentes) en el extranjero y de personas que hayan logrado una participación destacada en programas o actividades que den garantías de sobrellevar con éxito estudios universitarios.

Para más información y revisar las vías de ingreso especial ingresa a:

<https://www.usm.cl/admision/admision-especial/>

### Becas

La Universidad ofrece las siguientes becas internas:

#### Beca Puntaje nacional

#### BENEFICIOS:

- Beca de arancel y matrícula por la duración nominal de la carrera.

#### REQUISITOS:

- Ser egresado de Enseñanza Media del año en curso.

- Postular en primera preferencia a la Universidad Técnica Federico Santa María.
- Obtener uno o más Puntajes Nacionales en las Pruebas de Transición para la Admisión Universitaria 2021.

### Beca Programa Preliminar Ingeniería (PPI)

#### BENEFICIOS:

Se ha considerado un sistema de Becas PPI que considera descuentos de arancel en un 75%, 50% o 25%, de acuerdo con la situación socioeconómica del postulante, beneficiando a 5 estudiantes por generación, independiente del porcentaje de descuento asignado y priorizando a los postulantes con menor decil.

La asignación se definirá a partir de la evaluación socioeconómica del postulante de la siguiente manera:

#### REQUISITOS:

Este sistema de becas es sólo para alumnos de una condición socioeconómica deficitaria, situación que deben acreditar, entregando la documentación exigida por la Universidad.

Para mayor información sobre Becas ingresa a:

<https://www.usm.cl/admision/becas/>



### Universidad de Los Andes

#### *Admisión centralizada*

La Universidad de los Andes se encuentra adscrita al Nuevo Sistema de Acceso Universitario, que implica la realización de la Prueba de Admisión. La cual se organiza de forma centralizada a nivel nacional y participan en él las universidades públicas, universidades privadas e instituciones de educación técnico profesional que se encuentren adscritas a este sistema

#### *Admisión directa*

La Admisión Directa es una forma de ingresar a la Universidad de los Andes con criterios de selección que se basan en méritos distintos o complementarios a los resultados de la Prueba de Admisión. Cada vía de admisión contempla requisitos

académicos mínimos de postulación acordados con cada carrera, los cuales revisaremos a continuación.

### NUEVA ADMISION DIRECTA NEM

Vía de Admisión Directa para la Admisión 2021, para egresados de enseñanza media el año en curso o anterior y que hayan rendido PDT este año. Se pedirá una nota de enseñanza media (NEM) mínima por carrera.

La selección de los postulantes se realizará según el orden de puntaje ponderado.

Para más información ingresa a:

[https://admission.uandes.cl/docs/default-source/admission/admision-directa/admision\\_directa\\_nem.pdf?sfvrsn=ef7687c2\\_2](https://admission.uandes.cl/docs/default-source/admission/admision-directa/admision_directa_nem.pdf?sfvrsn=ef7687c2_2)

### Liderazgo

Vía de Admisión especial para egresados de Enseñanza media que cumplan con la condición de haber obtenidos cargos de liderazgo, en ámbito escolar, como presidente o dirigente de centro de alumnos, liderazgo en actividades comunitarias, solidarias, haberse destacado en creación o implementación de proyectos innovadores de tipo social, ambientales o con algún efecto comprobable en su comunidad. Deberá dar cuenta de sus logros mediante certificados o documentos oficiales, emitidos por alguna autoridad pertinente.

Para más información ingresa a:

[https://admission.uandes.cl/docs/default-source/admission/admision-directa/liderazgo-2021.pdf?sfvrsn=23c7f7dc\\_2](https://admission.uandes.cl/docs/default-source/admission/admision-directa/liderazgo-2021.pdf?sfvrsn=23c7f7dc_2)

### Necesidades especiales

Vía de admisión especial para egresados de enseñanza media durante el año en curso o inmediatamente anterior a su postulación, que tengan alguna situación de discapacidad física (motora o de movilidad) o alguna situación de discapacidad sensorial (auditiva o visual) limitante con el ejercicio de su carrera y que al momento de inscribirse para rendir la Prueba de admisión del año, haya solicitado ajustes, adecuaciones y apoyos necesarios para rendirla, y estos no fueron aprobados por el DEMRE.

Para más información ingresa a:

[https://admission.uandes.cl/docs/default-source/admission/admision-directa/necesidades-especiales.pdf?sfvrsn=807548fe\\_2](https://admission.uandes.cl/docs/default-source/admission/admision-directa/necesidades-especiales.pdf?sfvrsn=807548fe_2)

### Deportista destacado

Vía de Admisión especial para egresados de Enseñanza media que cumplan con la condición de deportistas destacados vigentes: seleccionado nacional en la categoría adulto, juvenil, paralímpico, deportistas federados o también alumnos que formen parte de su selección escolar, en cualquier disciplina deportiva reconocida oficialmente por el Comité Olímpico Internacional (COI).

## Talento

Vía de admisión especial para egresados de enseñanza media que cumplan con méritos artísticos, científicos o literarios. Se deberá acreditar con certificados o documentos correspondientes al área escogida, emitidos por alguna autoridad; reconocimientos nacionales o internacionales; publicaciones; premios y distinciones recibidas; seminarios u otras cosas similares.

## Becas

### BECA UANDES PDT

Esta beca otorga hasta el 100% de cobertura para tu matrícula y arancel, más una mensualidad para apoyarte en los gastos de transporte, alimentación y fotocopias.

### CONDICIONES

Para alumnos egresados de enseñanza media el presente año o el año anterior.

Para alumnos que queden convocados en la Universidad.

Para alumnos que ingresan por primera vez a la UANDES.

Contar con puntaje ponderado requerido por la carrera.

### COBERTURA

Beca del 50% o 70% en matrícula y arancel anual de la carrera. La cual se asigna de forma automática si quedas convocado en la carrera y cumples con el puntaje ponderado requerido. Incluye carreras y bachilleratos.

Si postulas a las becas del estado y obtienes la Juan Gómez Milla, la Beca Bicentenario o la Beca de Excelencia Académica la cobertura de la beca pasa a ser de un 100% en matrícula y arancel anual de la carrera, más una mensualidad para apoyarte en los gastos de transporte, alimentación y fotocopias.

\*En el caso de obtener la cobertura del 100% el alumno debe tener cuenta rut/vista propia para el depósito de la mensualidad.

### REQUISITOS DE MANTENCIÓN

La beca cubre la duración oficial de la carrera y un semestre adicional de gracia, cualquier atraso en la malla superior al periodo indicado no es cubierto por la Beca.

### IMPORTANTE

Todas las becas UANDES son complementarias con las becas del estado y/o CAE. Esta beca no es acumulable con otras becas de la universidad.

### BECA UANDES NEM

La Universidad de los Andes entrega otorga la posibilidad de ingreso a la Universidad con las notas de enseñanza media (NEM) a los alumnos provenientes de colegios que tengan un promedio histórico de 550 puntos PSU y que cumplan con el requisito de nota mínimo establecido para poder postular a las carreras y

Programas de Bachillerato que la Universidad imparte. En el caso de los colegios de la Fundación Boston Educa, el requisito de promedio histórico de Prueba de admisión no es necesaria.

Esta beca cubre el 70% en arancel y 2UF costo de la matrícula o 100% de cobertura en arancel y matrícula si el alumno obtiene alguna de estas tres becas del Estado Bicentenario, Juan Gómez, Beca Excelencia Académica MINEDUC.

Para más información ingresa a:

[https://admission.uandes.cl/docs/default-source/documentos-bezas/beca-uandes-nem-documentos/beca-nem.pdf?sfvrsn=2c09eb37\\_2](https://admission.uandes.cl/docs/default-source/documentos-bezas/beca-uandes-nem-documentos/beca-nem.pdf?sfvrsn=2c09eb37_2)

### BECA UANDES ECONÓMICA

Beca que cubre diferentes porcentajes del arancel anual, dependiendo de la situación económica de cada alumno, que será evaluada por acreditación socioeconómica anualmente para determinar el porcentaje de beneficio, que puede alcanzar hasta un 50%.

### CONDICIONES

La Beca UANDES consiste en una rebaja entre un 15% y un 50% en el costo anual del arancel de la carrera, dependiendo del nivel socioeconómico.

La asignación de la Beca UANDES es anual y no asegura el otorgamiento de la misma en años siguientes.

La postulación a esta beca se debe realizar mientras el alumno se encuentre dentro de la duración oficial de la carrera.

Para más información ingresa a:

<https://admission.uandes.cl/bezas/beca-uandes-economica>

### BECA ALIMENTACIÓN UANDES

Beca que otorga un monto mensual como subsidio de alimentación para ser utilizado de marzo a diciembre en las instalaciones de la Universidad, dependiendo de la situación económica de cada alumno.

Para más información ingresa a:

<https://admission.uandes.cl/bezas/beca-alimentacion-uandes>

## Otras Universidades e Institutos Profesionales

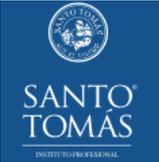
Te dejamos a continuación un listado de universidades e institutos profesionales existentes en nuestro país, tanto públicas como privadas.

Podrás encontrar los enlaces que te llevarán a las páginas de las instituciones y te permitirán ver los procesos de admisión, formas de financiamiento, becas ofrecidas entre otros. Puedes también navegar por las páginas de las diversas casas de estudio y descubrir que actividades ofrecen para las y los estudiantes de educación media. El listado incluye universidades ubicadas tanto en Santiago como en otras regiones de nuestro país.

<p><b>UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.</b></p> 	<p><a href="https://pregrado.umce.cl/images/documentos/requisitos_vacantes_ponderaciones.pdf">https://pregrado.umce.cl/images/documentos/requisitos_vacantes_ponderaciones.pdf</a></p> <p><a href="https://pregrado.umce.cl/index.php/es/admision/ingresos-especiales">https://pregrado.umce.cl/index.php/es/admision/ingresos-especiales</a></p> <p><a href="https://pregrado.umce.cl/index.php/es/beneficios-y-becas/beneficios-internos">https://pregrado.umce.cl/index.php/es/beneficios-y-becas/beneficios-internos</a></p>
<p><b>UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA.</b></p> 	<p><a href="https://www.upla.cl/admision/vias-de-admision/admision-especial/">https://www.upla.cl/admision/vias-de-admision/admision-especial/</a></p> <p><a href="https://www.upla.cl/institutotecnologico/">https://www.upla.cl/institutotecnologico/</a></p> <p><a href="http://www.upla.cl/desarrolloestudiantil/">http://www.upla.cl/desarrolloestudiantil/</a></p>
<p><b>UNIVERSIDAD CATÓLICA SILVA HENRÍQUEZ</b></p> 	<p><a href="https://admision.ucsh.cl/admision-directa/">https://admision.ucsh.cl/admision-directa/</a></p> <p><a href="https://admision.ucsh.cl/becas-y-beneficios">https://admision.ucsh.cl/becas-y-beneficios</a></p>
<p><b>UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.</b></p> 	<p><a href="https://admision.udec.cl/ingresos-especiales/">https://admision.udec.cl/ingresos-especiales/</a></p> <p><a href="https://admision.udec.cl/beneficios/">https://admision.udec.cl/beneficios/</a></p>
<p><b>UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE</b></p> 	<p><a href="https://www.uach.cl/admision/principal">https://www.uach.cl/admision/principal</a></p> <p><a href="https://www.uach.cl/admision/principal/becas-y-beneficios">https://www.uach.cl/admision/principal/becas-y-beneficios</a></p>
<p><b>UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA</b></p> 	<p><a href="https://admision.utem.cl/vias-de-ingreso/">https://admision.utem.cl/vias-de-ingreso/</a></p> <p><a href="https://cobb.utem.cl">https://cobb.utem.cl</a></p>
<p><b>UNIVERSIDAD ARTURO PRAT</b></p> 	<p><a href="https://www.admisionunap.cl/procesos-admision">https://www.admisionunap.cl/procesos-admision</a></p> <p><a href="https://www.admisionunap.cl/beneficios">https://www.admisionunap.cl/beneficios</a></p>
<p><b>UNIVERSIDAD DE TALCA</b></p> 	<p><a href="https://www.otalca.cl/admision/">https://www.otalca.cl/admision/</a></p>
<p><b>UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES</b></p> 	<p><a href="https://admision.udp.cl">https://admision.udp.cl</a></p>

<p><b>UNIVERSIDAD CENTRAL</b></p>  <p>Universidad Central</p>	<p><a href="https://www.ucecentral.cl/futurosalmunos/index.html">https://www.ucecentral.cl/futurosalmunos/index.html</a></p> <p><a href="https://www.ucecentral.cl/admision-especial/vias-de-ingreso-admision-especial">https://www.ucecentral.cl/admision-especial/vias-de-ingreso-admision-especial</a></p>
<p><b>UNIVERSIDAD ANDRES BELLO</b></p>  <p>Universidad Andrés Bello</p>	<p><a href="https://www.unab.cl/admision/">https://www.unab.cl/admision/</a></p> <p><a href="https://www.unab.cl/admision/ingreso-directo-unab/">https://www.unab.cl/admision/ingreso-directo-unab/</a></p> <p><a href="https://www.unab.cl/admision/financiamiento/">https://www.unab.cl/admision/financiamiento/</a></p>
<p><b>UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS</b></p>  <p>SANTO TOMÁS</p>	<p><a href="https://www.tupuedes.cl/sistemas-de-admision/universidad/admision-especial/">https://www.tupuedes.cl/sistemas-de-admision/universidad/admision-especial/</a></p> <p><a href="https://www.tupuedes.cl/becas-beneficios/">https://www.tupuedes.cl/becas-beneficios/</a></p> <p><a href="https://www.tupuedes.cl/becas-y-beneficios/convenios/">https://www.tupuedes.cl/becas-y-beneficios/convenios/</a></p>
<p><b>UNIVERSIDAD SAN SEBASTIÁN</b></p>  <p>UNIVERSIDAD SAN SEBASTIAN</p>	<p><a href="https://www.admision.uss.cl">https://www.admision.uss.cl</a></p> <p><a href="https://www.uss.cl/becas-admision-2021/">https://www.uss.cl/becas-admision-2021/</a></p>
<p><b>UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS</b></p>  <p>UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS</p>	<p><a href="http://admision.ulagos.cl">http://admision.ulagos.cl</a></p>
<p><b>UNIVERSIDAD LOS LEONES</b></p>  <p>UNIVERSIDAD LOS LEONES</p>	<p><a href="https://uleones.cl">https://uleones.cl</a></p>
<p><b>UNIVERSIDAD SEK</b></p>  <p>UNIVERSIDAD SEK SER MEJORES</p>	<p><a href="https://usek.cl/admision/">https://usek.cl/admision/</a></p>
<p><b>UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO</b></p>  <p>Universidad del Desarrollo</p>	<p><a href="https://www.udd.cl/admision-udd/admision-pregrado/admision-regular/">https://www.udd.cl/admision-udd/admision-pregrado/admision-regular/</a></p> <p><a href="https://www.udd.cl/becas/">https://www.udd.cl/becas/</a></p>
<p><b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE</b></p>  <p>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE MÁS UNIVERSIDAD</p>	<p><a href="https://admision.uautonoma.cl/vias-de-ingreso/">https://admision.uautonoma.cl/vias-de-ingreso/</a></p> <p><a href="https://admision.uautonoma.cl/becas-y-beneficios/">https://admision.uautonoma.cl/becas-y-beneficios/</a></p>
<p><b>UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO</b></p>  <p>Universidad Alberto Hurtado</p>	<p><a href="https://www.uahurtado.cl/admision/requisitos-de-admision/">https://www.uahurtado.cl/admision/requisitos-de-admision/</a></p> <p><a href="https://www.uahurtado.cl/vias-de-admision/admision-directa/">https://www.uahurtado.cl/vias-de-admision/admision-directa/</a></p> <p><a href="https://www.uahurtado.cl/admision/becas-beneficios-creditos-2/">https://www.uahurtado.cl/admision/becas-beneficios-creditos-2/</a></p>

<p><b>UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS</b></p> 	<p><a href="https://admission.udla.cl/requisitos-de-ingreso/">https://admission.udla.cl/requisitos-de-ingreso/</a></p> <p><a href="https://admission.udla.cl/becas/">https://admission.udla.cl/becas/</a></p>
<p><b>UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS</b></p> 	<p><a href="http://www.ubo.cl/admision/vias-de-admision/admision-especial/">http://www.ubo.cl/admision/vias-de-admision/admision-especial/</a></p> <p><a href="http://www.ubo.cl/admision/financiamiento/">http://www.ubo.cl/admision/financiamiento/</a></p>
<p><b>UNIVERSIDAD VIÑA DEL MAR</b></p> 	<p><a href="https://www.uvm.cl/admision/vias-ingreso/">https://www.uvm.cl/admision/vias-ingreso/</a></p> <p><a href="https://www.uvm.cl/admision/financiamiento/">https://www.uvm.cl/admision/financiamiento/</a></p>
<p><b>UNIVERSIDAD MAYOR</b></p> 	<p><a href="https://www.admisionmayor.cl/admision-santiago">https://www.admisionmayor.cl/admision-santiago</a></p> <p><a href="https://www.admisionmayor.cl/becas-y-creditos/10000">https://www.admisionmayor.cl/becas-y-creditos/10000</a></p>
<p><b>UNIVERSIDAD ACADEMIA DE HUMANISMO CRISTIANO</b></p> 	<p><a href="http://www.academia.cl/admision/ingreso-especial-2021">http://www.academia.cl/admision/ingreso-especial-2021</a></p> <p><a href="http://www.academia.cl/estudiantes/becas-y-beneficios">http://www.academia.cl/estudiantes/becas-y-beneficios</a></p> <p><a href="http://www.academia.cl/admision">http://www.academia.cl/admision</a></p>
<p><b>UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES</b></p> 	<p><a href="https://www.umcervantes.cl/admision-2/">https://www.umcervantes.cl/admision-2/</a></p> <p><a href="https://www.umcervantes.cl/vias-de-ingreso-2/">https://www.umcervantes.cl/vias-de-ingreso-2/</a></p> <p><a href="https://www.umcervantes.cl/becas/">https://www.umcervantes.cl/becas/</a></p>
<p><b>UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE CHILE</b></p> 	<p><a href="https://experienciaunach.cl">https://experienciaunach.cl</a></p> <p><a href="https://experienciaunach.cl/index.php/becas-y-creditos/">https://experienciaunach.cl/index.php/becas-y-creditos/</a></p>
<p><b>UNIVERSIDAD PEDRO DE VALDIVIA</b></p> 	<p><a href="https://admission.upv.cl/requisitos/">https://admission.upv.cl/requisitos/</a></p> <p><a href="https://www.upv.cl/becas-y-creditos/">https://www.upv.cl/becas-y-creditos/</a></p>
<p><b>INSTITUTO PROFESIONAL DE CHILE</b></p> 	<p><a href="https://www.ipchile.cl/admision/">https://www.ipchile.cl/admision/</a></p> <p><a href="https://www.ipchile.cl/becas-y-financiamiento/becas/">https://www.ipchile.cl/becas-y-financiamiento/becas/</a></p>

<p>INSTITUTO PROFESIONAL AIEP</p>  <p>de la Universidad Andrés Bello</p>	<p><a href="https://admission.aiep.cl/requisitos-de-admision/">HTTPS://ADMISION.AIEP.CL/REQUISITOS-DE-ADMISION/</a></p> <p><a href="https://admission.aiep.cl/becas-y-financiamiento/">HTTPS://ADMISION.AIEP.CL/BECAS-Y-FINANCIAMIENTO/</a></p>
<p>INSTITUTO IPLACEX</p> 	<p><a href="https://www.iplacex.cl/es/carreras-tipos-de-admision">HTTPS://WWW.IPLACEX.CL/ES/CARRERAS-TIPOS-DE-ADMISION</a></p> <p><a href="https://www.iplacex.cl/es/programa-de-becas-internas">HTTPS://WWW.IPLACEX.CL/ES/PROGRAMA-DE-BECAS-INTERNAS</a></p>
<p>INSTITUTO PROFESIONAL SANTO TOMÁS</p> 	<p><a href="https://www.tupuedes.cl/sistemas-de-admision/instituto-profesional-y-centro-de-formacion-tecnica/">HTTPS://WWW.TUPEDES.CL/SISTEMAS-DE-ADMISION/INSTITUTO-PROFESIONAL-Y-CENTRO-DE-FORMACION-TECNICA/</a></p> <p><a href="https://www.tupuedes.cl/becas-y-beneficios/becas-internas/">HTTPS://WWW.TUPEDES.CL/BECAS-Y-BENEFICIOS/BECAS-INTERNAS/</a></p>
<p>INSTITUTO PROFESIONAL LOS LEONES</p>  <p>SAPIENTIA ET HUMANITAS</p>	<p><a href="https://ipleones.cl/admision-2021-site/">HTTPS://IPLEONES.CL/ADMISION-2021-SITE/</a></p> <p><a href="https://ipleones.cl/financia-tu-carrera/">HTTPS://IPLEONES.CL/FINANCIA-TU-CARRERA/</a></p>
<p>INSTITUTO PROFESIONAL ARCOS</p> 	<p><a href="https://www.arcos.cl/proceso-de-admision-2/">HTTPS://WWW.ARCOS.CL/PROCESO-DE-ADMISION-2/</a></p>
<p>INSTITUTO PROFESIONAL DUOC UC</p> 	<p><a href="https://www.duoc.cl/admision/proceso/">HTTPS://WWW.DUOC.CL/ADMISION/PROCESO/</a></p> <p><a href="https://www.duoc.cl/admision/alternativas-financiamiento/">HTTPS://WWW.DUOC.CL/ADMISION/ALTERNATIVAS-FINANCIAMIENTO/</a></p>
<p>INSTITUTO PROFESIONAL INACAP</p> 	<p><a href="https://portales.inacap.cl/admision/sistema-de-admision">HTTPS://PORTALES.INACAP.CL/ADMISION/SISTEMA-DE-ADMISION</a></p> <p><a href="https://portales.inacap.cl/becas-y-financiamiento/becas/index">HTTPS://PORTALES.INACAP.CL/BECAS-Y-FINANCIAMIENTO/BECAS/INDEX</a></p>
<p>INSTITUTO PROFESIONAL CULINARY</p> 	<p><a href="https://culinary.cl/admision/">HTTPS://CULINARY.CL/ADMISION/</a></p> <p><a href="https://culinary.cl/becas-culinary-admision-2021/">HTTPS://CULINARY.CL/BECAS-CULINARY-ADMISION-2021/</a></p>

